

Informe regional sobre la situación de cumplimiento de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Región Cusco – 2019.



Cusco, octubre de 2019

Colectivo Interinstitucional Regional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia - Cusco:

- **Por el Estado:** Comisaría de Familia PNP, Defensoría del Pueblo Cusco, DIGEIBIRA- MINEDU, Dirección Regional de Educación – DREC, Dirección Regional de Salud/Dirección de Promoción de la Salud /Estrategia de Salud Mental/ Gerencia Regional de Desarrollo Social/Sub Gerencia Desarrollo Humano/Sub Gerencia Mujer, INABIF – Servicio de Educadores de Calle, Hogar Jesús mi Luz, Hogar Buen Pastor, Municipalidad Provincial del Cusco/Gerencia de Desarrollo Humano/ Sub Gerencia DEMUNA, MIMP Coordinación Regional Cusco.
- **Por la Sociedad Civil:** Aldeas Infantiles SOS, Movimiento por los Derechos de las Mujeres Amhauta, Asociación Intirunakunaq wasin, ATD Cuarto Mundo, Asociación Calandria, Asociación Kallpa, Asociación Pukllasunchis, Asociación Tarpusunchis – La Salle, Asociación Tarea, Centro Yanapanakusun, CHS Alternativo, CMP Flora Tristán, Fundación Hope, Plan Internacional, Vocería de Derechos Sexuales y Reproductivos, World Visión
- **Espacios de concertación:** Red de apoyo a estudiantes de Centros de Educación Básica Alternativa, Comité Municipal por los Derechos del Niño y el adolescente Cusco- COMUDENA.

Documento: Informe regional sobre la situación de cumplimiento de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Región Cusco – 2019.

Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza Cusco.

Urbanización Mariscal Gamarra A-41- Segunda Etapa.

Correo: cusco@mesadeconcertacion.org.pe

Teléfono: 084-246521

www.mesadeconcertacion.org.pe

Cusco, octubre de 2019

El presente documento se realiza en el marco del proceso de Consulta Nacional en el marco de los 30 años de la Firma de la Convención de los Derechos del Niño, convocada por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) y el Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia Cusco.

A nivel de la MCLCP Cusco, en el Comité Ejecutivo Regional CER, se ha aprobado el presente documento para su difusión.

Elaboración del Documento:

- Zuly E. Alvarez Manrique – Secretaría Técnica MCLCP Cusco.
- Yeni Miriam Llamocca Lima – Promotora MCLCP Cusco.

Revisión y aportes:

Integrantes del Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia Cusco.

INDICE

0. Consideraciones iniciales:	2
Agradecimiento a las instituciones y personas que han participado en el proceso.....	2
Presentación.....	3
Proceso para su formulación en la región.....	4
Metodología	5
Marco conceptual	6
1. Primera parte: Principales características de las NNA de la región	8
1.1. Las NNA: cuántos son, dónde están, con quiénes viven, lengua materna.....	8
1.2. Niñez con discapacidad	10
1.3. Niñez migrante en Cusco.....	10
2. Segunda parte: La violencia que afecta a los y las Niños, Niñas y Adolescentes	11
2.1. La violencia directa contra las NNA.	11
2.2. Los Niños, Niñas y Adolescentes y la violencia estructural.	13
2.2.1. Derecho a la Vida: Razón de mortalidad infantil	13
2.2.2. Nombre y al cuidado infantil temprano.	14
2.2.3. Prevención de la enfermedad y cuidado de la Salud.....	15
2.2.4. Adecuada nutrición (Anemia, desnutrición crónica infantil, obesidad).	16
2.2.5. Acceso a la educación.....	16
2.2.6. Juego y la recreación	20
2.2.7. Otras condiciones de vida y relación con la naturaleza.....	22
3. Tercera parte: Hablan los niños, niñas y adolescentes	23
3.1. ¿Cómo se están cumpliendo nuestros derechos en la casa?	23
3.2.¿Cómo se están cumpliendo nuestros derechos en la Escuela?	26
3.3. ¿Cómo se están cumpliendo nuestros derechos en la comunidad/distrito?	29
4. Cuarta Parte: Hablan los servicios de protección	32
4.1. Prevención.....	32
4.2. Detección.....	35
4.3. Atención y Restitución.....	36
5. Quinta parte: Conclusiones	37
6. Sexta Parte: Recomendaciones	40
ANEXOS	43

0. Consideraciones iniciales:

Agradecimiento a las instituciones y personas que han participado en el proceso.

En Cusco la Campaña por los 30 años de la Convención de los Derechos del Niño fue realizada mediante la conformación de un Comité Regional conformado específicamente para este fin. Participaron instituciones del sector público y organizaciones no gubernamentales, gracias a las cuales fue posible el desarrollo de los talleres en provincias:

- **Por el Estado:**
 - Gerencia Regional de Desarrollo Social/Sub Gerencia Desarrollo Humano/Sub Gerencia Mujer.
 - Defensoría del Pueblo
 - DIGEIBIRA- MINEDU
 - Municipalidad del Cusco/Gerencia de Desarrollo Humano/ Sub Gerencia DEMUNA
 - MIMP Coordinación Regional Cusco
 - Dirección Regional de Educación - DREC
 - Dirección Regional de Salud/Dirección de Promoción de la Salud / DIRESA
 - INABIF – Servicio de Educadores de Calle
 - Hogar Jesús mi Luz
 - Hogar Buen Pastor
 - Oficina de Cooperación Técnica Internacional OCTI – GORE Cusco.
 - Comisaría de Familia PNP Cusco
 - Oficina de Defensa Pública MINJUS.
- **Espacios de concertación:**
 - Red de apoyo a estudiantes de Centros de Educación Básica Alternativa CEBAs
 - COMUDENA Cusco
- **Por la Sociedad Civil:**
 - Aldeas Infantiles SOS
 - Asociación Intirunakunaq wasin
 - ATD Cuarto Mundo
 - Asociación Calandria
 - Asociación Kallpa
 - Asociación Pukllasunchis
 - Asociación Tarpusunchis – La Salle
 - Asociación Tarea
 - Centro Yanapanakusun
 - CHS Alternativo
 - Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán”.
 - Fundación Hope
 - Plan Internacional
 - Movimiento por los Derechos de las Mujeres Amhauta
 - Vocería de Derechos Sexuales y Reproductivos
 - World Visión

Presentación

El presente informe da cuenta de las acciones realizadas en la región Cusco en el marco de la implementación de la Campaña por los 30 años de la Convención de los Derechos del Niño que la MCLCP a nivel nacional impulsa el 2019, con la finalidad de conocer cuál es la situación actual del cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de la ratificación de este documento, cuya vinculación es jurídica en el cumplimiento de las políticas que el Estado Peruano se comprometió a implementar para desarrollar las capacidades plenas de su infancia, niñez y adolescencia.

Se espera por lo tanto, que la información recogida en el presente documento brinde información representativa de la situación en la que niños, niñas y adolescentes de las provincias de la región Cusco viven en su cotidianidad ejerciendo sus principales derechos: salud, educación, protección, participación en los espacios en los que se desenvuelven habitualmente: su casa, su escuela, su barrio/comunidad así como en el territorio en el que crecen y desarrollan.

Asimismo, la Campaña que la MCLCP ha impulsado, ha obtenido resultados concretos en las políticas de estado en favor de la niñez y la adolescencia, orientando presupuestos, recursos humanos así como acciones políticas para responder al cierre de brechas en nuestro país.

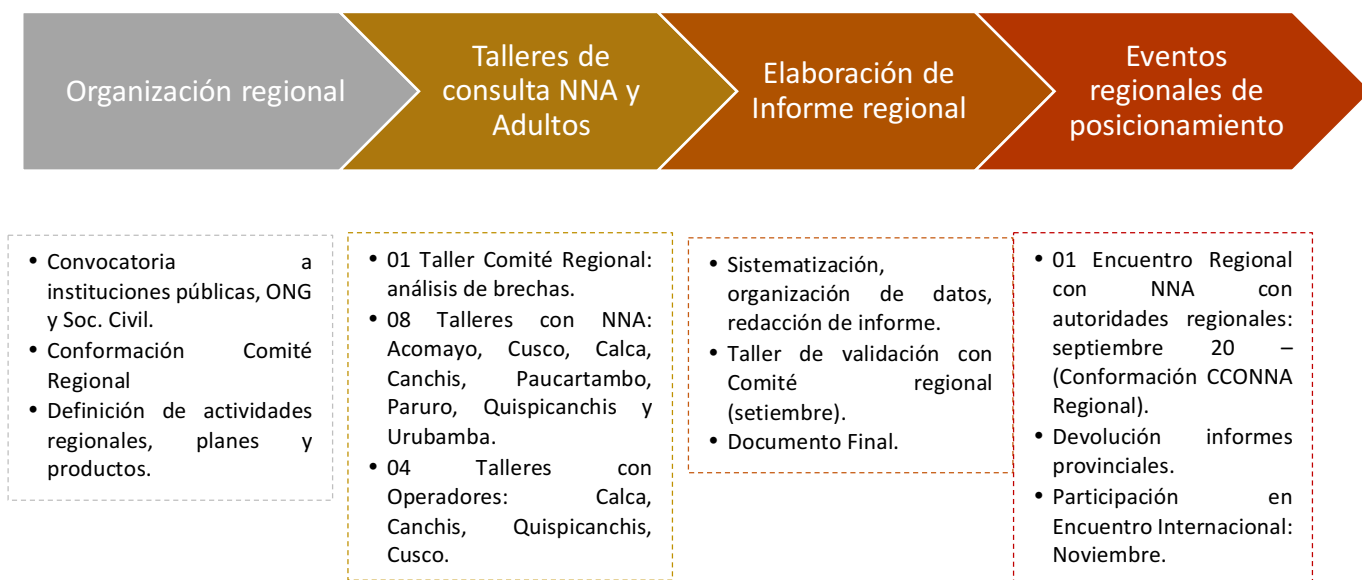
Asimismo, la Campaña tiene un carácter participativo y de reflexión sobre las distintas formas de violencia (estructural, cultural y directa que niños, niñas y adolescentes perciben en sus entornos inmediatos así como las opiniones y percepciones de operadores de servicios públicos y privados de protección de la niñez en la región, identificando nudos críticos en su implementación y funcionamiento, para finalmente plantear propuestas y recomendaciones en materia de protección de los derechos de la niñez cusqueña.

Proceso para su formulación en la región.

Para este fin la MCLCP Cusco, realizó desde el mes de abril del presente año, la convocatoria a todas las instituciones y organizaciones vinculadas a la temática de derechos de la niñez y adolescencia, con la que se conformó un Comité Regional en el marco de los 30 años de la CDN con participación de 10 instituciones del Estado, 15 de la Sociedad Civil y ONGs así como 3 espacios de concertación.

El Comité organizó en base a la propuesta de la Campaña Nacional las acciones a nivel regional, asignando responsabilidades y tareas así como recursos para el desarrollo de las mismas. Se determinó realizar Talleres de Consulta con Niños, niñas y adolescentes así como Operadores del Sistema de Protección en todas las provincias posibles de la región con cuyos insumos se elaborara un Informe Regional de la situación del cumplimiento de derechos de NNA, elaborar material de comunicación relacionado a derechos de la niñez así como realizar eventos de incidencia pública a nivel regional y local que den cuenta del objetivo de la campaña.

Gráfico 1: Proceso de organización de la Campaña en Cusco:



Metodología

En Cusco y gracias al apoyo de las Organizaciones que conformaron el Comité Regional en el marco de la Campaña de la CDN, se realizaron un total de 09 Talleres Provinciales descentralizados con la participación de un total de 275 niños, niñas y adolescentes, 131 varones y 144 mujeres.

Cuadro 1: NNA participantes en los Talleres de Consulta en provincias de la región

Lugar	N° de niños	Hombres	Mujeres	Nro. adultos facilitadores	Total participantes
Canchis - Sicuani	31	13	18	8	70
Paucartambo	39	15	24	14	92
Cusco	48	20	28	24	120
Calca	30	16	14	3	63
Paruro	23	15	8	9	55
Quispicanchis	23	12	11	16	62
Urubamba	20	11	9	3	43
Acomayo	18	9	9	5	41
La Convención (Distrito de Huayopata)	43	20	23	6	92
TOTAL	275	131	144	88	638

Fuente: elaboración propia.

Asimismo, en el caso de la participación de adultos responsables de los servicios de protección y justicia, se realizaron 5 talleres provinciales y 02 talleres regionales en los que el análisis estuvo centrado principalmente en el cumplimiento y las brechas en los derechos de la infancia, niñez y la adolescencia en sus territorios. Participaron un total de 72 Operadores de servicios, de los cuales 30 eran varones y 42 mujeres.

Cuadro 2: Operadores de servicios de protección participantes en los talleres de consulta.

LUGAR	N° de adultos	Hombres	Mujeres
Canchis	16	10	6
Cusco Región	20	6	14
Calca	10	4	6
Quispicanchis	18	7	11
La Convención (Distrito de Huayopata)	8	3	5
TOTAL	72	30	42

Fuente: elaboración propia.

Marco conceptual

Los resultados que a continuación se presentan se han organizado tomando en cuenta, primero la Teoría Ecológica de la violencia¹ (Dutton 1988) en la cual se describe que la violencia se produce en distintas formas y frecuencias en tres espacios en los cuales los niños, niñas y adolescentes se desenvuelven cotidianamente: casa/hogar – Escuela – Comunidad/Distrito. Se entiende entonces que la violencia es concebida como un fenómeno relacional, centrada en la conducta, las interacciones y el contexto inmediato, proponiendo un análisis circular y sistémico de la violencia.

Por otro lado, de acuerdo a la Teoría del triángulo de Galtung (1930), la violencia se representa y divide en tres tipos: la Violencia Directa (visible concreta en comportamientos y actos), la Violencia Estructural (Estructuras que no permiten la satisfacción de necesidades negándolas al sujeto y causándole daño) y Violencia Cultural (marco legitimador de la violencia concretada en actitudes).

Para efectos de presentación de la información recogida en los talleres con niños, niñas y adolescentes, así como con operadores de los servicios de protección y justicia, se organizará la información de tal manera que se identifican unidades de análisis y categorías basadas en la similitud en las respuestas identificadas en las percepciones de los y las participantes en los tres tipos de violencia: Estructural, Directa y Cultural producidos en los espacios: casa – escuela – comunidad.

A continuación se detallan los derechos analizados en cada uno de los tipos de violencia citados:

Cuadro 3: Tipos de violencia y Derechos de la Niñez en el marco de la CDN

Tipo de violencia	Artículos de la CDN
Violencia Directa	Protección frente a: <ul style="list-style-type: none"> • Violencia y maltrato físico, psicológico y sexual • Explotación Sexual y Trata de personas • Secuestro, Venta y tráfico de niños y niñas.
Violencia estructural	<ul style="list-style-type: none"> • El bienestar del niño/a antes que nada (Interés Superior del Niño/a) • Salud y Servicios médicos • A tener una buena calidad de vida • Recuperación y reintegración social (en casos de violencia)
Violencia estructural	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Juego y actividades culturales • Difusión de la Convención por los derechos del Niño. • Opinión en la Escuela

¹ Teoría Ecológica de la violencia: Donald Dutton (1988) desarrolló su teoría ecológica para entender la violencia familiar basándose en el modelo de Bronfenbrenner (1977). El contexto social se dividiría en: Macrosistema (Comunidad) Exosistema (escuela) Microsistema (hogar/familia)

Violencia cultural	<ul style="list-style-type: none">• No discriminación• Opinión del niño• Participación de niños, niñas y adolescentes• Organización de niños, niñas y adolescentes
--------------------	---

Estos resultados nos generaron algunas hipótesis y explicaciones de lo que vendría pasando en las diferentes provincias y en una mirada general en la región del Cusco, en cuanto al avance que ha tenido el cumplimiento de los derechos de la infancia, niñez y adolescencia al año 2019, desde la firma y ratificación de la CDN hace 30 años atrás.

1. Primera parte: Principales características de las NNA de la región

1.1. Las NNA: cuántos son, dónde están, con quiénes viven, lengua materna.

La población total censada en Cusco para el 2017 fue de 1,205.527 habitantes. De acuerdo a la pirámide poblacional, Cusco mantiene una población joven y concentra una gran cantidad de niños entre 10 a 14 años (117,653), adolescentes entre 15 y 19 años (111,656), de 5 a 9 años (107,791), de 0 a 4 años (83,186) y menores de 1 año (18,706). La población de 0 a 19 años constituye el 36.4% de la población total regional.

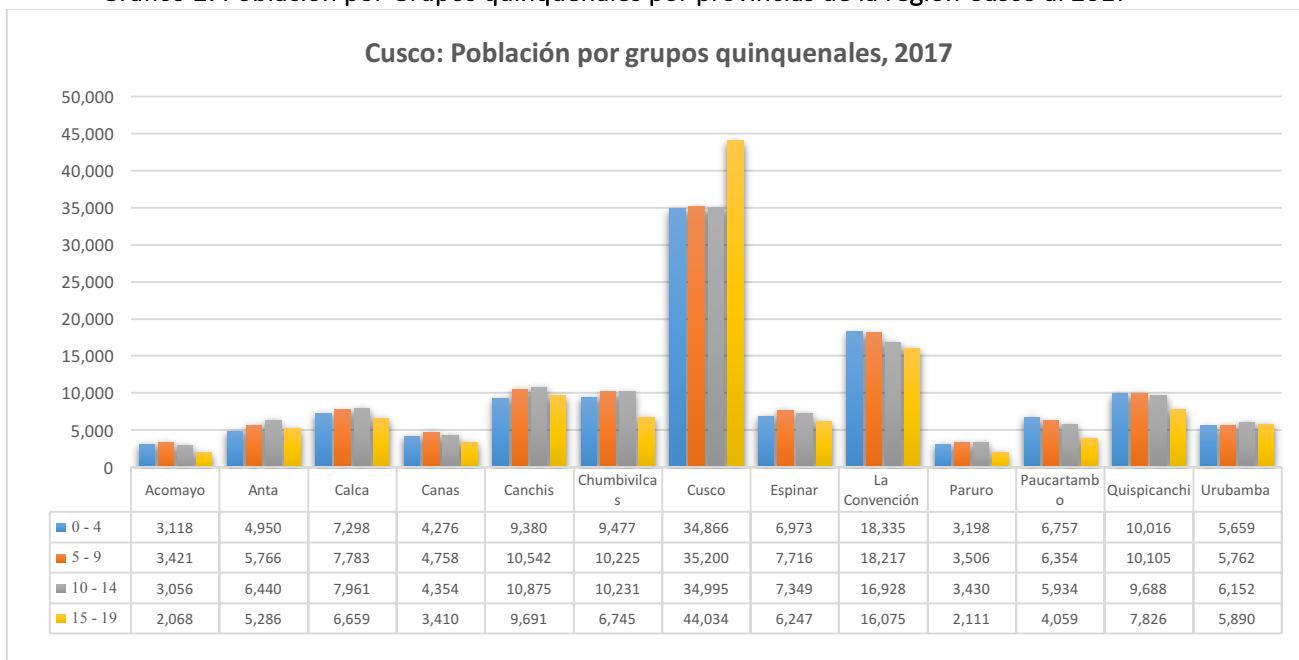
Cuadro 4: Población total regional Cusco, 2017.

	Población total	%
Región Cusco Población total	1 205 527	100%
Menores de 1 año	18 706	1.6
De 1 a 4 años	83 186	6.9
De 5 a 9 años	107 791	8.9
De 10 a 14 años	117 653	9.8
De 15 a 19 años	111 656	9.3
Total	438 992	36.4

Fuente: INEI, Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

En cuanto a la proporción de niños, provincias de carácter más urbano como Cusco presenta mayor cantidad de población adolescente que los otros grupos de infancia y niñez, mientras que provincias como Acomayo y Paruro son las que presentan menor número de adolescentes, lo cual estaría relacionado con la cantidad de su población total, pero también con procesos de migración interna hacia otras provincias (Canchis y Cusco). En cuanto a los demás grupos de edad, tanto en la primera infancia (0 a 4 años), niñez (5 a 9 años y 10 a 14 años) se encuentran en mayor concentración en provincias como Cusco, La Convención y Quispicanchis.

Gráfico 2: Población por Grupos quinquenales por provincias de la región Cusco al 2017



Fuente: INEI, Censos de Población 2017/Elaboración propia.

En Cusco, según el último Censo del INEI el 76.06% de la población se auto identifica como indígena (722,982 habitantes), el 55% de pobladores hablan una lengua indígena (632,215 habitantes). La proporción de niños que hablan el quechua es mucho menor a la de adultos en la región.

Cuadro 5: Población que aprendió a hablar algún idioma

Lengua con el que aprendió hablar	Por grupos de edad en grupos quinquenales										
	0 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 a 54 años
Quechua	13 533	37 761	51 206	49 917	47 421	47 451	49 158	49 265	48 680	45 176	43 264
Castellano	29 306	67 216	63 256	58 126	51 468	44 884	38 545	33 595	27 452	21 476	16 803

Fuente: INEI – Censo de Población y Vivienda 2017.

1.2. Niñez con discapacidad

En el Perú para el año 2018², se registraron 3,000,051.612 personas que viven con alguna discapacidad, lo que representa el 10.03% de la población total. En Cusco, según el último Censo la población total con discapacidad es de 132,964 (11.03% de la población total). Según grupos de edad, existen un total de 16,505 niños entre 1 y 14 años de edad específicamente hasta los 14 años, la mayor proporción se encuentra en el grupo de edad de 6 a 14 años (82%), 1 a 5 años 16% y menores de 1 año (1.4%), resaltando la importancia de la prevención y diagnóstico previos durante el embarazo.

Cuadro 6: Población con algún tipo de discapacidad en Cusco – 2017.

Departamento/ Área urbana y rural/sexo	Pob. Total	Dificultad o limitación permanente						Sub total	Ninguna
		Ver, aun con anteojos	Oír aun con audífonos	Hablar o comunicarse, aun con lenguaje de señas u otro	Moverse o caminar	Entender o aprender	Relacionarse con los demás		
Total	1205527	72448	26785	8136	40610	16587	10624	175190	1072563
Menores de 1 año	18706	17	15	59	98	28	21	238	18517
1 a 5 años	103306	373	143	824	614	388	343	2685	101 184
6 a 14 años	205 324	5848	689	1679	1541	2350	1475	13582	193 925
15 a 29 años	309072	10035	1397	1727	2617	2713	2560	21049	291094

Fuente: INEI Censos de Población y Vivienda 2017.

Según la Estrategia Regional sobre discapacidad y desarrollo inclusivo, para el 2018, del total de la población con discapacidad solo 5862 (4.4%) a octubre se encontraban certificadas por el sector salud y el CONADIS, condición que posibilita su acceso a otras opciones y servicios como educación, SIS, emprendimientos, entre otros.

1.3. Niñez migrante en Cusco

Cusco, ha sido una de las regiones que más migrantes ha recibido recientemente, entre ellos se considera la creciente llegada de pobladores venezolanos que han arribado a nuestra región. En total hasta el 2017, llegaron 49 097 inmigrantes a nuestra región, cifra que incluye a personas que llegan de otros departamentos del país (migración interna), estando así entre las seis primeras regiones incluyendo Lima y Callao con mayor recepción de inmigrantes. Según cifras calculadas por ACNUR y Plan Internacional serían aproximadamente 8,000 venezolanos los que a la fecha han arribado a la región, sin embargo no se cuenta con un censo que dé cuenta de la cantidad exacta de niños, niñas y adolescentes.

² Censo Nacional 2017: XII Población, VII Vivienda y III de comunidades indígenas.

Cuadro 7: Población migrante en los últimos cinco años anteriores al Censo 2017 según departamento.

Departamento	2012-2017			
	Total de población nativa	Población nativa presente	Inmigrantes	Emigrantes
Total	26 706 734	25 273 373	1 433 361	1 433 361
Arequipa	1 223 585	1 168 801	90 638	54 784
Cusco	1 111 976	1 051 149	49 097	60 827
Junín	1 147 048	1 067 059	64 619	79 989
La Libertad	1 597 915	1 536 947	61 542	60 968
Lima y Callao	9 361 817	8 965 174	605 458	396 643
Piura	1 692 075	1 621 442	51 832	70 633

La migración reciente relaciona el lugar de residencia cinco años antes con la residencia actual

Emigrante: Persona que abandona o sale de su lugar de residencia para establecerse en otro lugar.

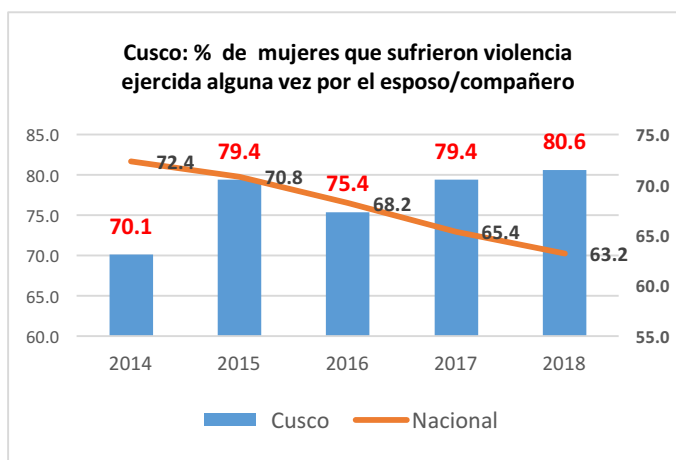
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Censos Nacionales de Población y Vivienda de 2017.

2. Segunda parte: La violencia que afecta a los y las Niños, Niñas y Adolescentes

2.1. La violencia directa contra las NNA.

Cusco es una de las regiones más violentas del país, la prevalencia de la violencia contra la mujer desde el año 2014 (70.1%) ha aumentado hasta un 80.6%, la violencia contra la mujer afecta directamente a los niños, niñas y adolescentes, en tanto se encuentran por lo general presentes en las agresiones en el hogar.

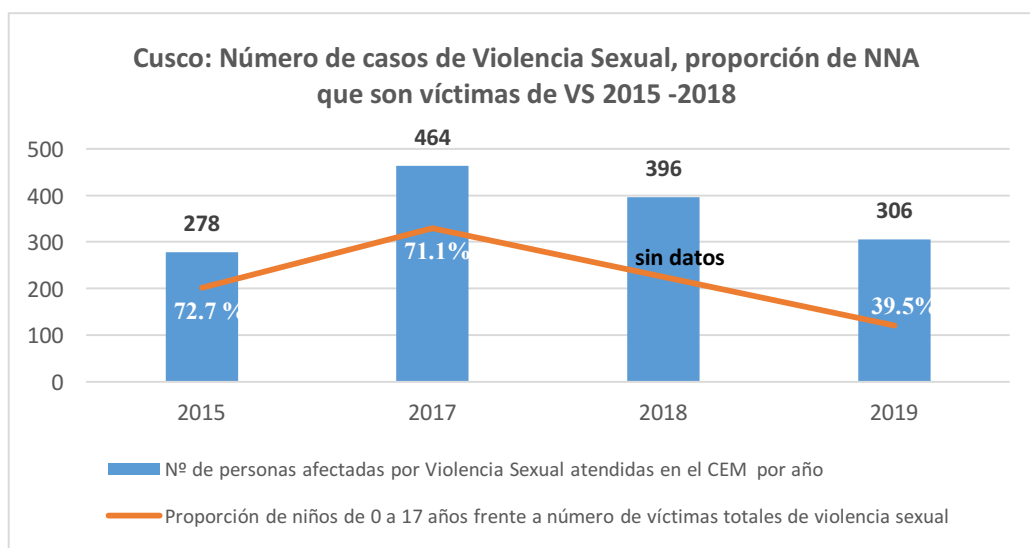
Gráfico 3: Violencia contra la mujer en los últimos cinco años en Cusco



Fuente: ENDES 2014 – 2018/ INEI.

La proporción de niños que son víctimas de violencia sexual en la región respecto al número total de casos reportados por este tipo de violencia supera el 70%, así en 2019 hasta el mes de abril la proporción de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual era el 39.5% del total de casos.

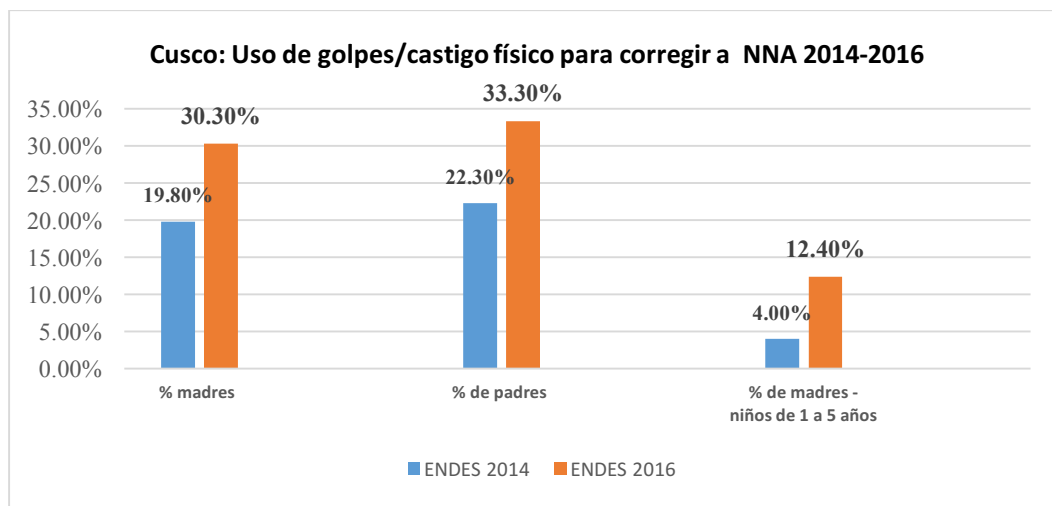
Gráfico 4: Proporción de casos de violencia sexual contra NNA en la región Cusco en los últimos años.



Fuente: Reporte Casos CEM (2019 hasta el mes de abril)

ENDES entre el 2014 y el 2016 aplicó a padres, madres y cuidadores; la pregunta sobre formas de corrección de los niños, niñas y adolescentes, como respuesta a esta, encontramos que en 2016 el 30% de madres y el 33% de padres usaron golpes y castigo físico para corregir a sus niños, porcentaje que aumentó con relación al 2014 en 12 puntos porcentuales en el caso de las madres y en 11 puntos en el caso de los padres. Asimismo el uso de castigo y golpes en la primera infancia pasó de 4 a 12.4% entre los años 2014 y 2016.

Gráfico 5: Porcentaje de madres y padres que usan castigo físico contra los NNA 2014 – 2016.



Fuente: INEI –ENDES 2014 -2016

2.2. Los Niños, Niñas y Adolescentes y la violencia estructural.

2.2.1. Derecho a la Vida: Razón de mortalidad infantil

En lo que respecta a este derecho primordial, podemos verificar que a nivel de la región Cusco tanto la tasa de mortalidad materna como la infantil en sus diferentes etapas de vida (neonatal, infantil y niñez) se han reducido positivamente en las últimas décadas, ello como resultado en la política del sector salud así como el incremento de condiciones en servicios de salud y personal sobre todo en zonas rurales. Sin embargo las brechas, aún se mantienen en provincias dispersas, rurales y de naturaleza indígena sobretodo, recayendo los resultados negativos precisamente en contra la población en situación de pobreza y exclusión de la región.

Cuadro 8: Indicadores de mortalidad materna e infantil Cusco.

Indicadores	Valor inicial	Valor final	Diferencia en puntos porcentuales	Progresión /regresión porcentual
Tasa de mortalidad neonatal (2007-2018)	15.2	8.2	-7	-46.0
Tasa de mortalidad infantil (1995 -2017)	68.1	20	-48.1	-70.6
Tasa de mortalidad en la niñez (1995-2018)	107	27	-80	-74.7
Tasa de mortalidad materna (2002-2018)	253.4	94	-159.4	-62.9

Fuente: INEI – PPR ENDES 2018/ Informe UNICEF Situación de la Niñez en Cusco 2017.

2.2.2. Nombre y al cuidado infantil temprano.

Respecto al derecho al nombre que provee identidad al niño abriendo el acceso a servicios del Estado que garantizan su salud, educación y protección a nivel de la región se puede apreciar en el cuadro que la brecha de niños inscritos en las Municipalidades se ha reducido al 0.7% a nivel regional, reduciendo desde el año 2000 en 3.1 puntos porcentuales este porcentaje.

El problema de la identidad de niños actualmente se reduce a situaciones particulares y de rectificación administrativa, además de identificarse un nudo crítico respecto a la capacitación de los registradores que en algunos casos en zonas rurales no tienen el manejo técnico en el proceso de registro.

Cuadro 9: Indicadores de acceso a identidad a nivel regional en los últimos años.

Indicadores	Valor inicial	Valor final	Diferencia en puntos porcentuales	Progresión /regresión porcentual
Porcentaje de niños que no se encuentran inscritos en la Municipalidad u Oficina Registral del RENIEC (2000-2018)	3.8	0.7	-3.1	-81.58

Fuente: INEI – PPR ENDES 2018/ Informe UNICEF Situación de la Niñez en Cusco 2017.

Respecto a las intervenciones que el Estado viene realizando para atender el Desarrollo Infantil temprano de niños y niñas hasta los cinco años de edad, se encuentran las actividades del Paquete Integral que los niños y niñas deben recibir desde la gestación (control pre natal) y hasta cumplir los 5 años, en este proceso el niño/a debe recibir controles de su crecimiento y desarrollo, vacunas, suplementos de hierro para prevenir la anemia.

Al respecto, podemos apreciar que los indicadores que han tenido una mejoría significativa han sido la entrega de hierro en niños menores de 36 meses, pero que aún se encuentra en 37% del total de esta población, así mismo la cobertura de los controles de CRED se han incrementado hasta llegar al 70,8% de niños menores de 36 que los reciben. Indicadores que han experimentado una mejora regular: el control prenatal en el 1er trimestre del año (2.1% de incremento en los últimos cinco años) así como la vacunación con rotavirus y neumococo (7.6 puntos porcentuales en los últimos cinco años). Los indicadores que han sufrido decrecimiento han sido la Lactancia Materna exclusiva (-11%) y la vacunación completa para la edad (5.5%).

Cuadro 10: Indicadores de Desarrollo Infantil Temprano a nivel regional en los últimos años.

Indicadores	Valor inicial	Valor final	Diferencia en puntos porcentuales	Progresión /regresión porcentual
Porcentaje de gestantes con control pre natal en el 1er trimestre de gestación (2011 -2018)	75.8	77.9	2.1	2.77
Proporción de niños y niñas menores de 24 meses con vacunas Rotavirus y Neumococo (2013-2018)	73.3	80.9	7.6	10.37
Proporción de niños y niñas menores de 36 meses que recibieron hierro (2007-2018)	10.5	37.2	26.7	254.3
Proporción de niños y niñas menores de 36 meses con control CRED completo (2007-2018)	20.8	70.8	50	240.4
Porcentaje de niños menores de 6 meses con LME (2011 -2018)	84.9	73.9	-11	-13.0
Proporción de niños y niñas con vacunas completas para su edad (2009-2018)	34	28.5	-5.5	-16.18

Fuente: INEI – PPR ENDES 2018/ Informe UNICEF Situación de la Niñez en Cusco 2017.

2.2.3. Prevención de la enfermedad y cuidado de la Salud.

Se puede apreciar que respecto a la cobertura de salud mediante un seguro, el indicador a nivel de la región Cusco mejoró en los últimos diez años, incrementando 28.9 puntos porcentuales en esta década, sin embargo aún una cuarta parte de la población cusqueña no accede a algún tipo de seguro para atender su salud y prevenir enfermedades y coincide con la población en situación de pobreza y excluida en la región.

Es necesario revisar también la tasa de embarazos en adolescentes que si bien desde el año 2000 disminuyó en 8 puntos porcentuales, actualmente el 9.2% de embarazos se producen en adolescentes de nuestra región y en los últimos cinco años este indicador no ha experimentado una disminución que sea relevante frente a la problemática, el mismo se concentra en provincias alto andinas como Chumbivilcas y Espinar, pero también en la zona de selva en La Convención y Paucartambo donde aspectos culturales influyen en el inicio precoz en las relaciones sexuales, abuso sexual, sin embargo otro aspecto relacionado a esta situación es el poco acceso de esta población a servicios diferenciados en salud y una Educación Sexual Integral en sus centros educativos que les permita una adecuada prevención de los mismos.

Cuadro 11: Indicadores relacionados a la prevención de la enfermedad.

Indicadores	Valor inicial	Valor final	Diferencia en puntos porcentuales	Progresión /regresión porcentual
Porcentaje de la población afiliada a un Seguro de Salud (2007 -2017)	47.8	76.7	28.9	60.46
Proporción de adolescentes alguna vez embarazadas (2000-2018)	17.2	9.2	8	46.5

Fuente: INEI – PPR ENDES 2018/ Informe UNICEF Situación de la Niñez en Cusco 2017.

2.2.4. Adecuada nutrición (Anemia, desnutrición crónica infantil, obesidad).

Los indicadores de nutrición infantil como la desnutrición crónica y la anemia han disminuido significativamente en la última década, lo cual nos demuestra que estos indicadores se encuentran vinculados a procesos estructurales como reducción de pobreza, mejora en la cobertura de servicios de salud, agua y saneamiento, seguridad alimentaria entre otros, en el caso de la DCI se ha reducido en 18.9% puntos porcentuales entre 2008 y 2018 y en el caso de la anemia en 16.5% puntos porcentuales entre el 2000 y 2018. Sin embargo, el promedio regional que aún es preocupación es esta tasa última en tanto la anemia infantil sigue afectando al 54.4% de niños y niñas menores de 36 meses en nuestra región y en los últimos cinco años su reducción ha sido casi imperceptible.

Cuadro 12: Indicadores relacionados a adecuada nutrición en la niñez.

Indicadores	Valor inicial	Valor final	Diferencia en puntos porcentuales	Progresión /regresión porcentual
Proporción de niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil (2008 - 2018)	32.9	14	18.9	57.4
Proporción de niños y niñas menores de 36 meses con anemia (2000-2018)	70.7	54.2	16.5	23.3
Proporción de niños y niñas con bajo peso al nacer (2007-2018)	9.7	6.3	3.4	35.1

Fuente: INEI – PPR ENDES 2018/ Informe UNICEF Situación de la Niñez en Cusco 2017.

2.2.5. Acceso a la educación

Respecto a la Educación Básica Regular –EBR en el nivel inicial se observa un incremento sustancial en la asistencia de niños de 3 a 5 años en los servicios educativos en la región, incrementando en 40.5 puntos porcentuales en comparación al 2001. Sin embargo es

necesario mencionar que el ciclo I de educación (ed. Temprana) al 2015 contaba con solo el 3% de niños matriculados en este tipo de servicio, constituyendo a la fecha en una de las brechas educativas más importantes.

La educación en el nivel primario en la última década ha mejorado en indicadores, tanto la asistencia (96.3%) como la conclusión (87.3%) han mejorado en los últimos años, el porcentaje de alumnos de primaria con atraso escolar ha disminuido en región en un 87% desde el año 2000 en que se registraba un 30.5% siendo un 3.7% en el 2018. Asimismo los logros de aprendizaje que se empezaron a medir desde 2007 han experimentado mejoras sustanciales, que denotan la crisis educativa en la que se encontraban los y las niñas en 2007 para resolver ecuaciones matemáticas (4.8%) y comprensión lectora (10.6%).

Cuadro 13: Indicadores relacionados a acceso a la educación inicial y primaria

Indicadores	Valor inicial	Valor final	Diferencia en puntos porcentuales	Progresión /regresión porcentual
Tasa neta de asistencia en educación inicial niños de 3 a 5 años (2001 - 2018)	49.5	90	40.5	81.82
Tasa neta de asistencia en educación primaria niños de 6 a 11 años (2001 - 2018)	91.9	96.2	4.3	4.68
Tasa de conclusión de educación primaria niños de 12 a 13 años (2001-2018)	62.1	87.3	25.2	40.58
Proporción de alumnos con atraso escolar en educación primaria (2000 - 2018)	30.5	3.7	-26.8	-87.87
Porcentaje de niños y niñas del 2do grado de primaria con nivel satisfactorio en matemáticas (2007 - 2016)	4.8	46.5	41.7	868.75
Porcentaje de niños y niñas del 2do grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora (2007 - 2016)	10.6	37	26.4	249.06

Fuente: ESCALE – MINEDU 2018.

Respecto a la educación secundaria, se ha mejorado en la asistencia a educación secundaria (20.4 puntos porcentuales entre 2001 – 2018), así como el retraso escolar (27.3), asimismo la tasa de conclusión de educación secundaria ha mejorado en 52 puntos porcentuales entre 2001 y 2018 en nuestra región. Respecto al logro de aprendizajes, la mejora en estos indicadores ha sido mínima en los últimos cinco años (2 puntos en lectura y 4 puntos en matemática).

Cuadro 14: Indicadores relacionados a acceso a la educación secundaria

Indicadores	Valor inicial	Valor final	Diferencia en puntos porcentuales	Progresión /regresión porcentual
Tasa de asistencia de educación secundaria niños de 12 a 13 años (2001-2018)	64.4	84.8	20.4	31.68
Proporción de alumnos con retraso escolar en educación secundaria (2001 -2018)	35.6	8.3	27.3	-76.69
Tasa de conclusión de educación secundaria población de 17 a 18 años (2001-2018)	29.3	81.6	52.3	178.50
% de estudiantes de 2do grado de secundaria con nivel satisfactorio en Comprensión de Lectura	10.4%	12.4%	2.0	20
% de estudiantes de 2do grado de secundaria con nivel satisfactorio en Razonamiento Matemático	7.2%	11.3%	4.1	56.9

Fuente: ESCALE – MINEDU 2018.

Revisando los factores de protección en la escuela, encontramos que respecto a los alumnos/as con alguna discapacidad sensorial el porcentaje ha disminuido entre 2016 y 2018. El porcentaje de casos de alumnas embarazadas o que ya han sido madres se redujo a 3% en 2018 y en el caso de alumnos que trabajan disminuyó de 54.7 a 42.7% entre 2016 y 2018. En el caso de población extranjera el incremento se evidencia en mayor cantidad en el nivel primario (105 niños/as) que en el secundario (49 niños/as).

Cuadro 15: Indicadores relacionados a protección en la escuela

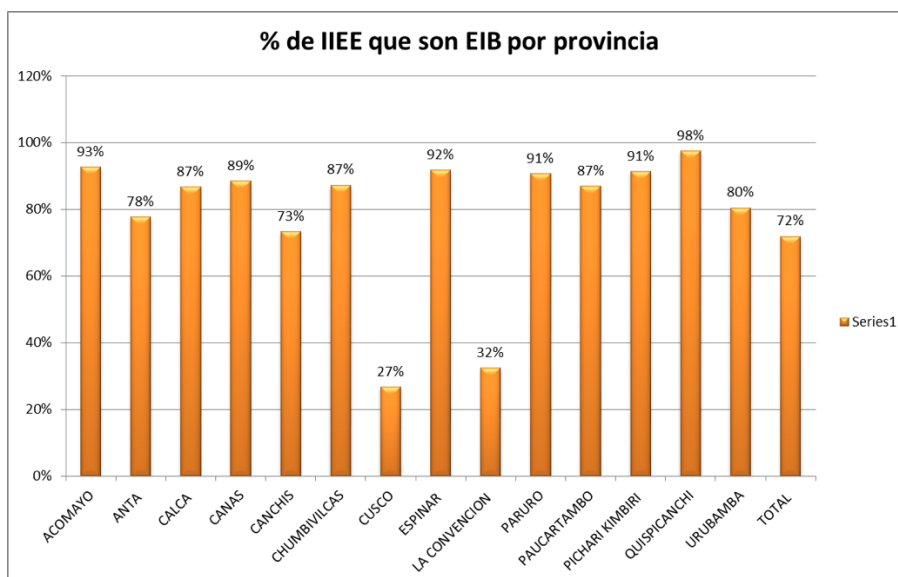
Indicadores	Valor inicial	Valor final	Diferencia en puntos porcentuales	Progresión /regresión porcentual
Porcentaje de alumnos con deficiencia sensorial, EBE inicial escolarizada y no escolarizada (% del total) (2016-2018)	4.7	3.9	-0.8	-17.02
Porcentaje de adolescentes que son madres o están embarazadas por primera vez (% del grupo de edad 15 a 17) (2016 - 2018)	5.7	3	-2.7	-47.37
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que trabajan (% del grupo de edad 5 a 17) (2016 - 2018)	54.7	42.7	-12	-21.94
Número de alumnos extranjeros matriculados, primaria (2017 - 2018)	470	575	105	---
Número de alumnos extranjeros matriculados, secundaria (2017 - 2018)	259	308	49	----

Fuente: ESCALE – MINEDU 2018.

Campaña Nacional – 30 años de la Convención de los Derechos del niño- Región Cusco

Respecto a la Educación Intercultural Bilingüe, Cusco es una de las regiones en las que más del 70% de sus instituciones educativas funcionan bajo esta característica, de acuerdo al siguiente gráfico solo las provincias de Cusco y La Convención mantienen porcentajes por debajo del 32%. La cantidad de alumnos que estudian en estas IIEE son un total de 191,613 alumnos, 13,789 docentes. 3137 Instituciones Educativas donde se habla quechua, 93 Matsigenka y 173 Quechua Chanka, hacen un total de 3576 IIEE que funcionan bajo esta Política.

Gráfico 6: Porcentaje de Escuelas EIB en la región Cusco por provincia 2019.



Fuente: DIGEIBIRA –MINEDU 2019.

En el Foro sobre Pertinencia Cultural del Derecho a la Educación Intercultural realizado por el Congreso de la República, la DIGEIBIRA y la MCLCP en la región Cusco el 17 de mayo de 2019, se llegaron a algunas conclusiones respecto al balance en la implementación de la Política de EIB en Cusco:

Cuadro 16: Conclusiones balance de la implementación de la Política EIB en la región Cusco 2019.

Eje	Brecha identificada	Percepciones sobre las brechas
Acceso, permanencia y culminación oportuna.	Primaria: 30% culminación Secundaria: 40% culminación Docentes EIB: 49% dominio oral avanzado y 19% dominio escrito avanzado.	<ul style="list-style-type: none"> • Docente EIB: no maneja lengua originaria, rotados constantemente, ausentes a clases. • Comunidad educativa: desconfianza en docentes EIB, desvalorización del quechua. • Cultural: uniones tempranas, distancia geográfica a la IE.

Currículo pertinente y propuesta pedagógica	Lectura en castellano(2018): <ul style="list-style-type: none"> • 20.7% alumnos en nivel satisfactorio. • 53.4% en situación de Inicio 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales no pertinentes en IIEE EIB. • Política EIB no se incorpora transversalmente en la planificación anual institucional. • Débil seguimiento y monitoreo institucional. • Comunidad poco organizada y participativa en la educación.
Formación inicial y en servicio en docentes		<ul style="list-style-type: none"> • Débil formación de docentes EIB principalmente para zona rural (motivación). • Débil manejo de recursos educativos: planificación curricular, guías metodológicas, cuadernos de trabajo, entre otros.
Gestión descentralizada y participación social	Sólo 04 UGEL de Cusco cuentan con plazas de especialistas EIB	<ul style="list-style-type: none"> • Débil fortalecimiento de capacidades y acompañamiento técnico en la implementación de la política. • Poca sensibilización social sobre la importancia de la política. • No se cuenta con especialistas en EIB en plazas orgánicas. • Propuesta poco clara de implementación de la EIB en revitalización y en zona urbana.

Fuente: Sistematización del evento elaboración propia.

2.2.6. Juego y la recreación

“Los Estados Partes reconocen el derecho del niño y la niña al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.”

El artículo 31 de la convención por los derechos del niño, establece el derecho al esparcimiento, juego y actividades culturales, siendo este fundamental para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez y la adolescencia, siendo también un factor de equilibrio y autorrealización. Además de ser el esparcimiento, juego y actividades culturales derecho de los niños, son instrumentos eficaces, que los gobiernos locales deberían de utilizar para acercarse a las poblaciones más vulnerables, como son los niños y adolescentes huérfanos, trabajadores de calle o aquellos que son víctima de violencia sexual.

Siendo éste un derecho tal y como cualquiera de los anteriores, no cuenta con información estadística relacionada a actividades que la promuevan como tal desde los gobiernos locales o el regional. A nivel nacional el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP en su Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes - DGNNNA, plantea como condiciones para establecer espacios lúdicos y recreativos, los siguientes aspectos:

Campaña Nacional – 30 años de la Convención de los Derechos del niño- Región Cusco

- Reconocimiento a la importancia del juego y la recreación.
- Desarrollar, crear, proponer entornos saludables y seguros.
- Recuperar los espacios públicos para el disfrute y esparcimiento.
- Propiciar el acceso a la vida en naturaleza
- Inversión en oportunidades de recreación, cultura y arte para niños.
- Regular los medios virtuales.

La ley orgánica de municipalidades específica en su Artículo 19 especifica las Competencias sobre Educación, cultura y deportes de los municipios provinciales y distritales, pero ¿Las municipalidades de nuestra región garantizan el ejercicio del derecho de la niñez, a jugar, a gozar de tiempo libre y a participar en actividades culturales?

Al realizar la consulta en la página del Ministerio de Economía y Finanzas se encontró que los gobiernos locales de la región Cusco, en el rubro de cultura y deporte, cuentan con un presupuesto de más de S/. 124 millones de soles de los cuales han gastado hasta la fecha el 54.5%. Sin embargo, al revisar qué proyectos son los ejecutados, casi todos son de operación y mantenimiento de infraestructura. Cabe resaltar que estos proyectos, en su mayoría tienen como público objetivo a la población en general, contando con escasos proyectos de aprendizaje cultural y/o deportivos exclusivos para los niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo a la Categoría Presupuestal 0101: incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana, los gobiernos locales en Cusco cuentan con 167 Proyectos en Ejecución, sin embargo, estos proyectos se centran en la construcción, ampliación y/o mejoramiento de piscinas, estadios, losas y complejos recreacionales.

Gráfico 7: Gasto público de Gobiernos Locales Cusco en acciones relacionadas a actividades físicas, deportivas y recreativas 2019.

Transparencia Económica PERU Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

jueves, 10 de octubre del 2019

Navegador Buscador

Año: 2019 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?					
	Provincia	Municipalidad	Categoría Presupuestal	Grupo Funcional	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
▲ TOTAL					168,074,407,244	187,690,727,294	157,093,702,940	139,723,370,124	118,753,248,988	112,274,016,272	110,026,850,318	59.8
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES					19,930,851,181	33,207,919,577	26,409,247,635	20,311,641,739	18,370,337,376	16,969,904,259	16,033,944,458	51.1
▲ Departamento 08: CUSCO					2,029,289,188	2,909,208,452	2,244,287,353	1,769,621,566	1,704,887,347	1,570,079,382	1,487,618,377	54.0
▲ Función 21: CULTURA Y DEPORTE					57,662,943	124,270,232	89,571,299	74,077,655	72,982,032	67,741,432	63,185,230	54.5

División Funcional	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
006: GESTION	67,500	472,151	425,572	387,572	387,572	385,922	382,501	81.7
045: CULTURA	18,377,214	30,564,690	24,325,880	21,270,876	21,002,970	19,100,839	18,249,642	62.5
046: DEPORTES	39,218,229	93,233,391	64,819,847	52,419,206	51,591,490	48,254,671	44,553,087	51.8

Fuente: Consulta amigable MEF

2.2.7. Otras condiciones de vida y relación con la naturaleza

En relación a indicadores de acceso a agua y saneamiento básico, encontramos que a pesar de la inversión pública en esta materia a nivel regional el porcentaje de hogares con acceso a agua tratada ha decrecido en comparación a hacer 5 años atrás (de 99.8 a 99.5%).

Indicadores	Valor inicial	Valor final	Diferencia en puntos porcentuales	Progresión /regresión porcentual
Porcentaje de Hogares con acceso a agua tratada (2013 -2018)	99.8	99.5	-0.3	-0.30
Porcentaje de hogares con saneamiento básico (2013-2018)	87.6	92	4.4	5.02
Porcentaje de menores de 36 meses que tuvieron un episodio de diarrea en las últimas dos semanas (2009-2018)	12.9	15.4	2.5	-19.38

Fuente: INEI – PPR ENDES 2018/ Informe UNICEF Situación de la Niñez en Cusco 2017.

Sin embargo lo que más preocupa de este indicador es que a pesar de ser alto (99.5%) en el dato regional, el Plan Regional de Saneamiento Básico nos demuestra que estos

promedios disminuyen drásticamente en zona rural y con poca accesibilidad geográfica regional lo cual repercute en que la incidencia de episodios diarreicos en menores de 36 meses se mantengan y no disminuyan en los últimos años, como podemos apreciar (15.4% al 2018).

A continuación los datos de cobertura de agua y saneamiento a nivel regional, según el Plan Regional de saneamiento básico:

Provincia	Agua Potable		Alcantarillado	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Región	86.5	78.4	80.3	65.6
Cusco	89.2	87.1	78.8	66.6
Chumbivilcas	94.9	67.2	61.6	38.8
Espinar	86.5	60.8	80.3	51.7
Paruro	86.5	86.4	80.3	66.0
Anta	61.5	76.4	61.0	75.0
Paucartambo	79.0	78.9	72.8	75.3
La Convención	93.0	79.9	83.7	78.4
Canchis	98.4	77.7	93.3	65.2
Quispicanchis	91.4	77.3	93.3	71.9
Calca	96.8	88.2	82.9	79.9
Urubamba	93.5	84.5	75.2	66.6
Canas	100.0	75.8	100.0	49.4
Acomayo	92.4	76.8	87.3	58.7

Fuente: Plan Regional de Saneamiento Básico.

3. Tercera parte: Hablan los niños, niñas y adolescentes.

3.1. ¿Cómo se están cumpliendo nuestros derechos en la casa?

3.1.1. Violencia Directa en la casa.

Derecho a la Protección. Percepciones encontradas en los niños, niñas y adolescentes (NNA).	
Violencia y maltrato físico, psicológico y sexual	<p>En siete de las nueve provincias consultadas (77.7%), salvo Canchis y Urubamba la percepción de los NNA respecto a la protección en la familia se inclina a la existencia principalmente de maltrato físico y psicológico centrado en la corrección o como método de disciplina de parte de los padres.</p> <p><i>“Se respeta solo en algunos casos, pero en la gran mayoría en nuestras comunidades, nuestros propios padres nos castigan física como psicológicamente” (NNA Paruro)</i></p> <p>Solo en Calca, La Convención y en Quispicanchis (33%) se menciona que dentro de la familia se suscitan casos de abuso sexual y/o violencia sexual hacia ellos y por parte de algún miembro cercano de la familia o incluso los propios padres, lo cual no exime la existencia de estos casos en las otras provincias, sugiriendo más bien mayor conocimiento y denuncia de los NNA de las provincias y de su acceso a información en el tema, sus percepciones así lo mencionan:</p> <p><i>“Los NNA sufren violencia sexual por parte de familiares cercanos” (NNA Calca).</i></p>

	<p><i>“Abuso sexual de parte de los padres a NNA” (NNA Quispicanchis).</i></p> <p>Se menciona en Cusco, Canchis, Paucartambo y Quispicanchis (44%) como otro tipo de violencia el abandono moral que sufren los niños, niñas y adolescentes el que es debido a las actividades económicas de los padres. Planteando como otras situaciones; la poca capacidad de los padres de dar afecto (quizá debido al maltrato/descuido sufrido por éstos en su niñez), el desinterés que sienten por parte de ellos en su cuidado físico así como en su bienestar, lo cual además se relaciona con la consecuente mala comunicación y el poco diálogo que los aleja como familia:</p> <p><i>“Descuido de los padres ...falta de afecto”(Adolescentes Canchis)</i> <i>“Maltratan a sus hijos cuando no los envían al colegio, no les dan comida, y los abandonan moralmente” (NNA Cusco)</i> <i>“Falta de comunicación y confianza con los padres porque no están presentes” (NNA La Convención)</i></p>
Explotación Sexual y Trata de personas	<p>Solamente en Paruro, Paucartambo y Quispicanchis (33%) se manifestaron percepciones a cerca de la problemática de trata de personas aclarando que son las familias en sus pocas condiciones económicas las que impulsan a los NNA a buscar trabajo y generar recursos poniéndolos en riesgo de ser víctimas de trata de personas, en las demás provincias no se menciona como prioridad.</p> <p><i>“Los NNA no pueden ir a la escuela porque tienen que trabajar en casa o ir a mendigar o vender dulces a las calles” (NNA Quispicanchis).</i></p>
Secuestro, Venta y tráfico de niños y niñas.	<p>Asimismo en solo estas provincias (Paruro, Paucartambo y Quispicanchis) se menciona que en algunas ocasiones son los propios padres quienes exponen a los hijos a situaciones de venta y tráfico, debido a la pobreza que aún no superan:</p> <p><i>“A veces nos exponen al enviarnos a trabajar a la ciudad desde pequeños, con madrinan o padrinos” (NNA Paruro)</i> <i>“Padres venden a sus hijos por falta de economía...” (NNA Quispicanchis).</i></p>

3.1.2. Violencia Estructural en la casa

Derecho a la Salud y el bienestar	Percepciones encontradas en los niños, niñas y adolescentes.
El bienestar del niño/a antes que nada (Interés Superior del Niño/a)	<p>En siete de las nueve provincias consultadas (78%), a excepción de La Convención y Urubamba, este derecho se encuentra vulnerado por los padres de familia principalmente por falta de interés en el bienestar de los NNA, descuido y poco conocimiento respecto al cuidado de los NNA:</p> <p><i>Falta de interés de los padres en la salud de sus hijos (NNA Paruro)</i> <i>Tenemos buena alimentación pero abandono familiar (NNA Calca)</i> <i>Descuido de los padres de familia. (NNA Acomayo)</i></p>
Salud y Servicios médicos	<p>Solo en las provincias de Paucartambo y Quispicanchis se menciona la preocupación por las enfermedades que afectan a niños y adolescentes, como la anemia y el embarazo en adolescentes. En las otras provincias, al parecer este derecho no es una preocupación prioritaria para los NNA en la casa.</p> <p><i>Falta de interés de los padres hacia los hijos, tenemos muchos NNA con anemia (NNA Quispicanchis).</i></p>
A tener una buena calidad de vida	<p>En Acomayo, Canchis, Paucartambo, Paruro y Urubamba relacionan esta falta de cuidado de los NNA con problemas de pobreza y pocos recursos de las familias para atender todas las necesidades de sus hijos:</p> <p><i>Nuestros padres no tienen trabajo y la agricultura no nos alcanza para vivir, no tenemos recursos para atender la salud (NNA Paruro)</i></p>

	<i>Las familias no tienen suficientes recursos para educar a tantos NNA, por cada familia.(NNA Urubamba)</i>
Recuperación y reintegración social (en casos de violencia)	No se menciona ni hace referencia a este derecho.

Derecho a la Educación y la recreación		Percepciones encontradas en los niños, niñas y adolescentes.	
Educación	<p>Resalta en cinco de las nueve (55%) provincias consultadas (Cusco, Acomayo, Calca, Paucartambo y Paruro) que los NNA perciben que sus familias no los apoyan ni acompañan en los procesos educativos, entre algunos factores se encuentran: las actividades económicas de la familia, el analfabetismo de los padres y la falta de recursos económicos, por los que los padres se encuentran ausentes en sus hogares:</p> <p><i>“En la familia no nos dejan opinar a las reuniones sobre nuestra educación” (NNA Acomayo)</i> <i>Los papás nos guían a su manera (siguen con la mentalidad antigua) con sus costumbres y esto a veces no nos permite der (NNA Calca)</i></p> <p>En cuanto a la educación, en Paucartambo, Canchis y Acomayo se percibe que existe discriminación respecto al acceso que tienen la niñas para estudiar frente a los niños varones, recalándose que además en estas provincias existe un alto número de mujeres analfabetas todavía y que la pobreza afecta más a las niñas mujeres:</p> <p><i>Discriminación por género, los padres priorizan la educación de los hijos varones y la de las mujeres no (NNA Canchis).</i> <i>Poca economía en la familia, por lo cual no pueden cumplir los estudios, menos los académicos, hay más mujeres que no terminan de estudiar (NNA Paucartambo)</i></p>		
Juego y actividades culturales	<p>El juego está supeditado a las actividades económicas familiares, en muchos casos los niños casi adolescentes no cuentan con espacios de recreación, porque según refieren las autoridades no piensan en ellos o porque simplemente en sus comunidades no se cuenta con estos espacios recreativos:</p> <p><i>“Los padres hacen que sus hijos hagan las labores domésticas, no les dan tiempo para la recreación o la educación” (NNA Quispicanchis)</i></p> <p>Resalta también en provincias como Paruro y Canchis, que el juego ha sido dejado de lado por los NNA debido a que principalmente en el nivel secundario, la mayoría se encuentra en procesos de preparación para estudiar el nivel superior, experimentan así presión de parte de sus familias para competir con los demás y poder seguir estudios superiores:</p> <p><i>“Educación muy competitiva, presión de los padres y muy poco tiempo para jugar” (NNA Canchis)</i></p>		
Difusión de la Convención por los derechos del Niño.	No hay referencias específicas, ni opinión respecto a este derecho.		
Opinión en la Escuela	No hay referencias específicas, ni opinión respecto a este derecho.		

3.1.3. Violencia Cultural en la casa

Derecho a la opinión y participación	Percepciones encontradas en los niños, niñas y adolescentes.
No discriminación	<p>En Calca, Paruro y Quispicanchis (33% de las provincias consultadas) los NNA refieren sentir que existe discriminación de parte de los padres de familia hacia las mujeres principalmente, respecto a la atención, la educación y el afecto:</p> <p><i>Hay diferencias entre los hijos “los varones pueden salir y las mujeres no” (NNA Quispicanchis)</i> <i>Preferencia al varón (desigualdad) (NNA Paruro)</i> <i>Sentimos que nuestros padres les dan más preferencia a los hermanos en la familia, por ser varones (NNA Calca)</i></p>
Opinión del niño	<p>En seis de las nueve provincias consultadas (67%) los NNA sienten que sus padres no toman en cuenta sus opiniones o que no los dejan opinar como parte de la familia, estos procesos de no escucha a las opiniones están relacionadas con el adulto centrismo, pero también con la falta de tiempo que los padres dan a sus hijos para establecer canales adecuados de comunicación y diálogo:</p> <p><i>“Los padres son muy autoritarios/no respetan la opinión de la NNA (NNA Quispicanchis)</i> <i>“Los mayores siempre tienen la última palabra, “el papá sabe lo que hace, sabe más” (NNA Paruro)</i> <i>No toman en cuenta nuestra opinión por ser menores de edad, ni las toman en cuenta por más que nuestras opiniones estén bien (NNA Calca)</i></p>
Participación de niños, niñas y adolescentes	No hay referencias específicas, ni opinión respecto a este derecho
Organización de niños, niñas y adolescentes	No hay referencias específicas, ni opinión respecto a este derecho

3.2. ¿Cómo se están cumpliendo nuestros derechos en la Escuela?

3.2.1. Violencia Directa en la Escuela

Derecho a la Protección frente a:	Percepciones encontradas en los niños, niñas y adolescentes (NNA).
Violencia y maltrato físico, psicológico y sexual	<p>En ocho de las nueve (88%) de las provincias consultadas los NNA refieren que el principal problema en las escuelas es la violencia sufrida por parte de los docentes, quienes usando su poder los maltratan física, psicológica y en menor proporción referida, sexualmente:</p> <p><i>Hay maltrato físico (hay jalones de patilla, golpes con los libros, golpes con el puntero) y psicológico (“Eres un burro más amarrado en el poste”, “vas a ser un fracasado porque eres un tonto (NNA Paruro).</i></p> <p><i>Los docentes aprovechan de su posición para abusar sexualmente de los estudiantes (NNA Quispicanchis).</i></p> <p><i>Hay maltrato físico y psicológico de docentes a sus alumnos porque “la letra entra con sangre” (NNA Cusco).</i></p> <p><i>Indiferencia de los docentes frente a casos de abuso sexual (NNA La Convención)</i></p>

	<p>El segundo gran problema en seis de las nueve provincias: Quispicanchis, Paucartambo, La Convención, Acomayo, Canchis y Cusco (66%) priorizan el tema de protección en la escuela, es el bullying o acoso entre compañeros en el mismo centro educativo, donde además se pierde la esperanza de control de parte de los docentes y se apela a la “impunidad” frente a los hechos ocurridos, se atribuye además como factor causal del bullying a la procedencia del niño y al idioma que habla, es decir se encuentra relacionado con procesos de discriminación racial y lingüística:</p> <p><i>Bullying entre compañeros que no puede ser frenado ni por los docentes ni auxiliares (NNA Acomayo)</i></p> <p><i>Bullying que no es denunciado ni controlado por la escuela (NNA Canchis)</i></p> <p><i>Los NNA sufren Bullying a diario por parte de sus compañeros ((NNA Quispicanchis)</i></p>
Explotación Sexual y Trata de personas	<p>No hay ninguna referencia ni opinión respecto a este derecho. Se menciona, que estos temas no son tocados con suficiente tiempo y metodología en la Escuela, los NNA consideran que existen tabúes para hablar al respecto, así como poca capacitación de sus docentes para orientarlos al respecto:</p> <p><i>Si nos vienen a dar charlas, pero son muy de vecen cuando Tienen vergüenza de hablar sobre el tema (tabú).</i></p> <p><i>Si los NNA queremos hablar sobre el tema, nos tratan como maleducados... (NNA Paruro).</i></p>
Secuestro, Venta y tráfico de niños y niñas.	<p>No hay referencias específicas, ni opinión respecto a este derecho.</p>

3.2.2. Violencia Estructural en la Escuela

Derecho a la Salud y el bienestar	Percepciones encontradas en los niños, niñas y adolescentes.
El bienestar del niño/a antes que nada (Interés Superior del Niño/a)	<p>La percepción en las nueve provincias consultadas (100%) de los NNA se orientan a la preocupación que tienen sobre los servicios y condiciones que debería tener la escuela para garantizar su salud y un adecuado proceso de aprendizaje, así se mencionan desde la no existencia de botiquines de primeros auxilios, la venta de alimentos no saludables en los quioscos escolares así como la ausencia de comedores para aquellos que tienen que caminar por largas horas para acceder a estudiar o la dotación con alimentos del Programa Qaliwarma que en Colegios Secundarios de Jornada Escolar Completa, hasta hace poco no existía y que en algunos distritos sigue sin ser atendido (por no ser considerados en Quintil 1 o 2 de pobreza):</p> <p><i>“Nos hace falta un comedor estudiantil, venimos de zonas muy alejadas, caminamos horas para llegar al colegio, a eso se suma que no hay alimentos para secundaria entonces ” (NNA Paruro)</i></p> <p><i>“Demasiados productos chatarra en los quioscos de los centros educativo” (NNA Quispicanchis)</i></p>
Salud y Servicios médicos	<p>Los NNA de la provincia de Paucartambo y Paruro perciben que en sus colegios no existen medidas para la prevención del embarazo adolescente, además de existir casos de consumo de alcohol y drogas entre los estudiantes que los docentes no evidencian:</p> <p><i>Suicidio. Embarazo no deseado principalmente en adolescentes mujeres.</i></p> <p><i>En mi sociedad se ve mucho el alcoholismo, la mayoría de adolescentes, y causa una enfermedad.</i></p> <p><i>(NNA Paucartambo)</i></p> <p><i>Desinterés de las autoridades. No hay centros para recuperarnos si recibimos algún daño. (NNA Paruro)</i></p>
A tener una buena calidad de vida	<p>No hay referencias específicas, ni opinión respecto a este derecho.</p>

Recuperación y reintegración social (en casos de violencia)	No hay referencias específicas, ni opinión respecto a este derecho.
---	---

Derecho a la Educación y la recreación	Percepciones encontradas en los niños, niñas y adolescentes.
Educación	<p>En cinco provincias de las nueve (55%) los NNA no se encuentran conformes con la calidad de educación que reciben, así en Canchis, Paruro, Paucartambo, Acomayo y Calca los NNA refieren que sus centros educativos carecen de docentes motivados y actualizados para impartir educación competitiva, refieren además que no cuentan con condiciones básicas como el Programa Alimentario Qaliwarma en Secundaria cuando tienen largas jornadas educativas, que los materiales son escasos o inadecuados para aprender y que la metodología es muy teórica para aprender:</p> <p><i>“La sesiones de aprendizaje son muy teóricas, no nos motivan a estudiar” (NNA Acomayo)</i> <i>“Los docentes no están actualizados ni al día con procesos modernos de enseñanza, y comparan mucho la educación antigua con la Actual” (NNA Calca)</i> <i>“Carencia de materiales educativos que no permiten el desarrollo de un aprendizaje adecuado” (NNA Canchis)</i></p>
Juego y actividades culturales	<p>En Canchis, Cusco, Paucartambo y en Paruro, los NNA refieren que en sus colegios no existen espacios suficientes para poder jugar y recrearse, asimismo se hace la aclaración de que son las mujeres las más perjudicadas</p> <p><i>En los colegios hay muy poco tiempo para el recreo, no hay otro espacio para distraernos (NNA Paruro)</i> <i>Presión de profesores para el estudio, pocos espacios para jugar (NNA Canchis)</i> <i>Dejan de estudiar exclusión de las niñas al momento de juego en las IIIIEE (NNA Paucartambo)</i></p>
Difusión de la Convención por los derechos del Niño.	No hay referencias específicas, ni opinión respecto a este derecho.
Opinión en la Escuela	No hay referencias específicas, ni opinión respecto a este derecho.

3.2.3. Violencia Cultural en la Escuela

Derecho a la Opinión y Participación	Percepciones encontradas en los niños, niñas y adolescentes.
No discriminación	<p>En el colegio se evidencia dos tipos de discriminación marcados: en Quispicanchis y Acomayo se menciona la discriminación por género que sufren las mujeres frente a los varones, siendo evidente en la determinación de cargos estudiantiles así como en el uso de espacios públicos:</p> <p><i>No hay representantes estudiantiles que sean mujeres, solo son varones (NNA Acomayo)</i></p> <p>En el caso de provincias como Paruro, Canchis, La Convención y Calca, la discriminación está centrada en la procedencia (comunidades), el idioma que hablan y se menciona también la “raza” y la discapacidad, lo cual está además relacionado con el bulliying:</p> <p><i>Persisten problemas como la discriminación a nuestros compañeros que vienen de comunidades hablan quechua principalmente y son “humildes” (NNA Canchis)</i> <i>En los salones hay preferencias por ciertos alumnos que destacan más, y no nos escuchan a los demás cuando queremos opinar (NNA Calca)</i></p>

Opinión del niño	Solo en Canchis y Paruro se mencionaron que en referencia al derecho a la opinión, ésta es definida principalmente por los docentes y sin tomar en cuenta la real opinión de los NNA, en las demás provincias no se mencionan aspectos relacionados a como se ejerce este derecho: <i>Caso omiso a nuestras opiniones, Los profesores imponen sus ideas, son autoritarios (NNA Paruro)</i>
Participación de niños, niñas y adolescentes	Respecto a espacios de participación de NNA en la escuela, en las nueve provincias se refiere que el único espacio es el Municipio Escolar, pero que la participación en él, está supeditada a las opiniones de los docentes, no siendo elecciones democráticas, sino más bien manipuladas para escoger cierto tipo de alumnos/as que son los que más resaltan entre el grupo: <i>Hay preferencia de los docentes hacia un grupo minoritario de estudiantes y esto no permite la participación del resto de alumnos (NNA Acomayo)</i>
Organización de niños, niñas y adolescentes	Siendo el Municipio Escolar el espacio de organización y participación infantil más representativo, se hace referencia que en su mayoría son conformados por el docente, solo para el cumplimiento de compromisos escolares y del momento pero que no realizan acciones concretas ni decisiones en el colegio: <i>“Solo el municipio escolar escucha las propuestas estudiantiles, pero como no conocemos todos nuestros derechos y deberes se queda en eso...”(NNA Canchis)</i> <i>Nosotros somos alcaldes de municipio escolar y cuando vamos gestionar ante los directores o personal administrativo de nuestros colegios, ellos se burlan de nosotros y nos dicen “Ustedes son niños solo tienen que dedicarse a estudiar, sus puestos son pantalla”.</i> (NNA Cusco)

3.3. ¿Cómo se están cumpliendo nuestros derechos en la comunidad/distrito?

3.3.1. Violencia Directa en la comunidad

Derecho a la Protección frente a:	Percepciones encontradas en los niños, niñas y adolescentes (NNA).
Violencia y maltrato físico, psicológico y sexual	La violencia contra los NNA se encuentra más identificada en la casa y en Escuela, en tanto en la comunidad no es “tan visible”, en 4 de las 9 provincias (44%) se evidencia situaciones de acoso sexual, violencia y maltrato contra niños y adolescentes incluyendo su normalización en la sociedad en la que viven, por proceder el maltrato de sus padres principalmente: <i>Los padres golpean a sus niños en las calles, y las personas no dicen nada, lo normalizan (NNA Cusco)</i> <i>Abuso sexual por parte de vecinos a NNA....Sentimos que la comunidad no se preocupa por los NNA abusados sexualmente (NNA Huayopata – La Convención)</i>
Explotación Sexual y Trata de personas	Solamente en la provincia de Quispicanchis se menciona la existencia de trata de niños y adolescentes por parte de extraños y terceros: <i>Los menores son captados mediante redes sociales Menores raptados y abusados sexualmente por desconocidos. (NNA Quispicanchis)</i>
Secuestro, Venta y tráfico de niños y niñas.	No hay ninguna referencia ni opinión respecto a este derecho.

3.3.2. Violencia Estructural en la comunidad

Derecho a la Salud y el bienestar		Percepciones encontradas en los niños, niñas y adolescentes.
El bienestar del niño/a antes que nada (Interés Superior del Niño/a)	<p>La percepción en cinco de nueve provincias (55%): Acomayo, Paucartambo, Canchis, Paruro y Calca los NNA tienen una percepción negativa de sus autoridades en relación a la inversión pública en materia de desarrollo social, refiriendo que no es de su importancia y que no se sienten escuchados por sus autoridades locales:</p> <p style="text-align: center;"><i>Falta de interés por parte de las autoridades en el tema de salud (NNA Cusco)</i> <i>Las autoridades no toman en cuenta la opinión ni necesidades de los niños (NNA Paucartambo)</i></p>	
Salud y Servicios médicos	<p>En cinco de las nueve provincias(55%) que participan en la consulta (Urubamba, Paruro, Paucartambo, Cusco y Acomayo), los NNA perciben que la atención en los establecimientos de salud no cumple con los estándares de calidad necesarios, refiriéndose a la poca cantidad de personal, la escasez de insumos como medicinas y equipos, el tiempo que tienen que esperar para ser atendidos además de referir que no son tratado con respeto:</p> <p style="text-align: center;"><i>El personal de salud no maneja el idioma quechua.</i> <i>En los servicios públicos no atienden adecuadamente, no atienden con buen trato a las personas (NNA Paucartambo)</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Desinterés de las autoridades. No hay centros para recuperarnos si recibimos algún daño. (NNA Paruro)</i></p>	
A tener una buena calidad de vida	<p>Se percibe en tres provincias de las nueve como Paruro, Paucartambo y Acomayo (33%) que aún en sus provincias existen brechas importantes de pobreza en las familias relacionadas al acceso a servicios básicos como agua, luz, desagüe, entre otros:</p> <p style="text-align: center;"><i>Las familias no pueden acceder a servicios básicos como agua, luz, desagüe, etc. (NNA Paruro)</i></p>	
Recuperación y reintegración social (en casos de violencia)	<p>No hay referencias específicas, ni opinión respecto a este derecho.</p>	

Derecho a la Educación y la recreación		Percepciones encontradas en los niños, niñas y adolescentes.
Educación	<p>En Cusco, Acomayo y Paucartambo existe la percepción de que las autoridades no están interesadas en promover la educación de los NNA, o en todo caso sienten que no es una prioridad en su comunidad o distrito:</p> <p style="text-align: center;"><i>Las autoridades comunales no priorizan la educación en sus planes de trabajo (NNA Acomayo).</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Sentimos que no se le da la prioridad a la educación, el presupuesto es insuficiente y la infraestructura de los colegios es inadecuada.(NNA Cusco)</i></p> <p style="text-align: center;"><i>La comunidad no habla de la educación y no prioriza el tema (NNA Paucartambo)</i></p>	
Juego y actividades culturales	<p>No hay referencias específicas, ni opinión respecto a este derecho.</p>	
Difusión de la Convención por los derechos del Niño.	<p>No hay referencias específicas, ni opinión respecto a este derecho.</p>	
Opinión en la Escuela	<p>No hay referencias específicas, ni opinión respecto a este derecho.</p>	

3.3.3. Violencia Cultural en la comunidad

Derecho a la opinión y participación	Percepciones encontradas en los niños, niñas y adolescentes.
No discriminación	<p>En todas las provincias los NNA refieren sentirse objeto de discriminación en su comunidad o distrito, ello en referencia a cultura (procedencia, idioma y costumbres), color de piel, género (más a mujeres que a varones) y también por el hecho de ser niños/as y no ser considerados aún ciudadanos/as con capacidad de ejercer sus derechos, la mirada adultocéntrica en la sociedad les inculca ideas de que por ser niños aún no cuentan con la suficiente capacidad para expresarse, repercutiendo en su autoestima y sintiéndose desvalorados en su auto concepto en relación a niños de otras realidades como las grandes ciudades:</p> <p style="text-align: center;"><i>Exclusión Social, por cultura, religión y etnia (algunos se creen superiores a otros) Hay racismo, la población se burla y no tienen interés en escucharnos (NNA Canchis)</i></p>
Opinión del niño	<p style="text-align: center;"><i>Hay mucha discriminación por las costumbres que tenemos. (NNA Calca) Las instituciones no nos atienden en nuestra lengua materna (Quechua) (NNA Acomayo)</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Nosotros somos alcaldes de municipio escolar y cuando vamos gestionar ante los directores o personal administrativo de nuestros colegios, ellos se burlan de nosotros y nos dicen “Ustedes son niños solo tienen que dedicarse a estudiar, sus puestos son pantalla” (NNA Cusco)</i></p>
Participación de niños, niñas y adolescentes Organización de niños, niñas y adolescentes	<p>La participación no es un derecho aún reconocido por los adultos como atribución de los NNA, se los considera participando pero como parte figurativa o de cumplimiento temporal para simular ser considerados con este grupo de edad, lo cual es muy grave en cuanto los modelos de participación y co gobernanza empiezan en esta etapa de vida y los NNA sienten que estos espacios no son reales, no son vinculantes ni respetuosos de los reales procesos de democracia:</p> <p style="text-align: center;"><i>No hay espacios de participación en la comunidad para los NNA, no somos escuchados (NNA Paruro) No, nos toman en cuenta nuestras opiniones en las asambleas, No podemos participar. No hay participación de los NNA en las comunidades (NNA Paucartambo)</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Nos escuchan pero no nos toman interés, manipulan nuestras opiniones (NNA Canchis)</i></p> <p style="text-align: center;"><i>No hay espacios en la comunidad para la participación de los NNA En el estatuto de la comunidad no incluyen la participación de los NNA (NNA Acomayo)</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Vivimos en una cultura auto céntrica, con pocos espacios donde nos escuchen. Y falta de importancia a la opinión de los niños (NNA Cusco)</i></p>

4. Cuarta Parte: Hablan los servicios de protección.

4.1. Prevención

Espacio	Como se expresa la violencia	Actores que pueden actuar en la prevención	Tipo de acción de prevención que proponen que el actor identificado realice:	Limitaciones para su actuación	Que necesita el actor para realizar la acción
Familia	<p>En las cinco provincias consultadas, dentro del Hogar se mencionan todas las formas de violencia:</p> <p>Física: Golpes, correazos, jalones, tirar objetos.</p> <p>Psicológica: insultos, discriminación, chantaje, amenazas, disfunción familiar.</p> <p>Violencia Sexual: familiares cercanos, explotaciones.</p> <p>Violencia Económica: falta de recursos y atención y/o cuidado por parte de la familia.</p>	<p>Se mencionan en su mayoría los siguientes actores identificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEMUNAs • PNP • CEM • Arzobispado • Familia • Sociedad Civil • Poder judicial • Centro de salud. • Ministerio Público • Docentes e Institución educativa. 	<p>Las acciones se encuentran orientadas a sensibilizar a los miembros de la familia para que éstos protejan a los NNA, mediante las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Charlas • Trabajo con niños • Atención psicológica • Campañas de difusión • Ferias informativas 	<p>Entre las limitaciones identificadas en el trabajo con las familias se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No es prioridad para las autoridades políticas. - Escaso personal con competencias (técnicas, idioma, actitud) en prevención y las instancias con quienes articular acciones. - Insuficiente presupuesto para desarrollar acciones de prevención efectiva. - Poca coordinación interinstitucional. - Desinterés y poca participación de la población en programas preventivos. - Poca información de la población sobre prevención de la violencia. 	<p>En el marco de la prevención, es necesario mejorar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Más presupuesto para prevención y trabajo en familias. - Capacitación a operadores de los servicios en base a un perfil adecuado. - Una adecuada coordinación inter-institucional para evitar duplicidad. - Mejorar la participación de las familias en el interés de proteger a sus hijos.

<p>Escuela</p>	<p>Se menciona la existencia de violencia escolar, en la que se distinguen por parte de docentes que hacen uso inadecuado del poder: el castigo humillante, acoso sexual, la discriminación y violencia psicológica y condicionamiento, la violencia virtual y el Bullying. Se menciona también la falta de seguimiento a los casos de violencia detectados en la escuela.</p>	<p>Se mencionan actores de la comunidad educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité de tutoría. - Representante de convivencia. - DEMUNA - UGEL - PNP - Defensoría del Pueblo. - Portal SISEVE - AMAPAFA - Municipios y Fiscalías Escolares 	<p>Dentro de las acciones que deberían realizarse en la escuela se menciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela de padres - Talleres con niños: municipios escolares - Reporte en SISEVE - Cuaderno de ocurrencia - Sesiones de Tutoría - Talleres de familias fuertes - Normas de convivencia escolar. 	<p>Las limitaciones son similares a las de la prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desinterés de los padres. - Presupuesto - Desinterés de los aliados - Carencia de profesionales (psicólogos). - autoridades educativas poco sensibilizadas y capacitadas. - Desconocimiento de normas legales. 	<p>Es necesario fortalecer la escuela para el cuidado y la prevención de estos casos, contando con mayores recursos humanos y económicos, así como el seguimiento respectivo a los mecanismos como el SISEVE que son incumplidos, sin tener sanciones evidentes. Se evidencia también la poca articulación que la escuela establece con los aliados para la prevención.</p>
<p>Espacios Públicos</p>	<p>En las instituciones educativas se identifican las siguientes formas de violencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acoso sexual - Discriminación - Violencia física - Violencia psicológica - Maltrato físico y psicológico 	<p>Los actores identificados para hacer prevención en espacios públicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEMUNAS - PNP - Defensoría del Pueblo - CEM - Centro Juvenil - UPE - Fiscalía de familia - Centros de salud 	<p>Se plantea como acciones para mejorar la prevención en espacios públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campañas de difusión en medios de comunicación local - Ferias informativas - Señalizaciones con información oportuna y adecuada. 	<p>Entre las limitaciones para realizar acciones de prevención en espacios públicos se menciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poco presupuesto para difusión de campañas de prevención. - Acciones poco efectivas, falta de apoyo de medios de comunicación que están poco sensibilizados. - Desconocimiento de sus funciones - Poca articulación de acciones. 	<p>Fortalecer el trabajo con medios de comunicación para evidenciar el problema como público y responsabilidad de todos. La sensibilidad de los actores políticos para asignar mayores recursos a campañas informativas y de prevención orientadas a la población en general.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - Gobiernos Locales y Gobierno Regional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización a los tomadores de decisión - Formulación de Proyectos para crear espacios de recreación gratuitos 		
<p>Instituciones que atienden a NNA</p>	<p>La violencia se traduce en las pocas condiciones que los servicios tienen para atender a la población:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de conocimiento. - Desconocimiento de normas legales. - Desinterés en la atención de en centros de atención a NNA. - Inadecuada infraestructura. - Personal que trata mal 	<p>Principalmente aquellas que tienen atención al público:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimientos de salud - Juzgados - CEM - Policía Nacional - Instituciones Educativas - Municipalidades. 	<p>Las instituciones públicas como salud, educación, justicia, entre otras deberían realizar acciones brindando información necesaria sobre la problemática de VFS así como tener manejo para realizar talleres de prevención con la población con la que trabajan a diario.</p>	<p>Las limitaciones en estas instituciones se centran en que las actividades no son efectivas, es necesario nuevas estrategias, metodología. Asimismo, hay poco presupuesto y se limita a información no a cambio de actitudes en la población.</p> <p>Existe además poca visión política de la prevención como mecanismo de cambio de comportamientos</p>	<p>Es necesario mayor análisis para propuestas de más largo tiempo y alcance con la población.</p> <p>Mejorar e incrementar la inversión pública que tenga resultados efectivos.</p>

4.2. Detección

Tipo de violencia	Actores que pueden detectar/ identificar situaciones de violencia en los diferentes escenarios	¿Qué tipo de acción debe hacer el actor identificado frente a un caso de violencia?	¿Qué se necesita para realizar la acción?
<p>V. Física</p> <p>V. Psicológica</p> <p>V. Sexual</p> <p>V. Patrimonial</p>	<p>En zona urbana:</p> <p><u>Actores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Familia y parientes cercanos (Tíos, primos, etc.) - Comunidad, vecinos. - Colegio – Profesores – Alumnos <p><u>Instituciones:</u> CEM, PNP, DEMUNA, MINSA, Ministerio público (fiscalía), UDAVIT, Unidad de Protección Especial UPE, Juzgado, Parroquia, Hogares CAR.</p> <p>En zona rural:</p> <p><u>Actores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Familia y comunidad - Colegio – Profesores – Alumnos - Tenientes gobernadores - Rondas Campesinas - Juntas vecinales - Defensorías comunitarias - Promotores de Salud <p><u>Instituciones:</u> PNP, DEMUNA, CEM, Centro de Salud</p>	<p>Ruta de denuncia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La denuncia debería ser inmediata ante la PNP y la Fiscalía. - Se inicia el proceso de investigación en coordinación con las instituciones competentes: CEM, Fiscalía, Poder Judicial, UDAVIT. - Seguimiento del proceso hasta el final (CEM, Juzgados, Defensa Pública) <p>Actores (Familia, comunidad, comunidad educativa, actores de la comunidad):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunican (alertan) e informan a los servicios especializados. - Prestan atención inmediata a la víctima. - Garantizar la integridad del niño/a. <p>Instituciones:</p> <p>Derivar y/o denunciar casos detectados de acuerdo al punto de entrada al cual llega la víctima:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro de salud: atención física, kit de emergencia y deriva a Policía para denuncia. - DEMUNA: deriva y acompaña a víctima a Policía. - CEM: toma denuncia y hace seguimiento al caso. - Docente/Director: denuncia el caso en Policía. 	<p>Hogar y Comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campañas de sensibilización a la familia y a la comunidad para mejorar la denuncia de casos y no conciliar la violencia. - Empoderar a las víctimas con más información sobre sus derechos. <p>Escuela:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación de la directiva, docentes y comunidad educativa: Promover un club de padres <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacios de articulación interinstitucional: Implementos, mapas actualizados, Plan de trabajo interinstitucional, socializar y capacitación permanente a operadores en normas, Protocolos- rutas de atención e indicadores para detectar víctimas en situación de violencia. - Coordinar interinstitucionalmente. - Contar con equipos multidisciplinares y dar la rectoría a un solo responsable, no ayuda que todos “metamos la mano”.

4.3. Atención y Restitución

Tipo de violencia	Actores que deben intervenir en la atención de víctimas	Tipo de atención que debe brindar	Limitaciones para la atención	Propuestas para mejorar atención
V. Física	- Centros de Salud/Hospitales (atención física)	- Atención médica inmediata Atención psicológica	<ul style="list-style-type: none"> Personal no está adecuadamente capacitado para atención de casos. La atención brindada no es cálida, ni humana Pocos recursos para protección de la víctima Débil capacitación a operadores en calidad de atención Alta rotación de personal Falta de personal especializado en violencia Trabajo poco articulado con otros sectores. UPE no envía documentación completa del niño para restituir derechos en CARs Pocos recursos para protección de la víctima Desconocimiento de competencias y funciones de sectores y servicios por tipo de violencia Escaso presupuesto 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de capacitación permanente Trabajo con universidades para formación adecuada de profesionales Asignación de más presupuesto Capacitación permanente y generalizada Estabilidad laboral Cumplimiento de la normatividad (protocolo Único) Mejorar el valor moral en el servidor público. Focalizar a las personas (mejorar el proceso)
V. Psicológica	- PNP	- Protección de la víctima Ejecución de medidas de protección		
V. Sexual	- Ministerio Público	- Protección de la víctima Investigación		
V. Patrimonial	- Dicta medidas de protección	- Derivación y protección a víctima y testigos		
	- Unidad de Protección Especial	- Protección de la víctima		
	- Centro emergencia mujer	- Denuncia Atención psicológica Protección de la víctima		
	- Poder Judicial	- Sentencia y seguimiento a la sentencia		
	- Casa Refugio/ Centro de Atención Residencial CAR	- Atención psicológica Programa social de apoyo a víctimas (casas refugio)		

5. Quinta parte: Conclusiones

5.1. Respeto al cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

5.1.1. Respeto a la Violencia Directa

- En la casa: el maltrato físico y humillante es uno de los derechos más vulnerados según la percepción de los NNA consultados, en el 77% de las provincias consultadas (Cusco, Acomayo, Calca, Paruro, Paucartambo, La Convención y Quispicanchis, los padres y madres de familia emplean el castigo físico y humillante contra sus hijos principalmente como mecanismo de disciplina y corrección. Respecto al abuso sexual, solo en 3 provincias (Calca, Quispicanchis y La Convención) se menciona que sigue siendo el hogar el espacio donde más se producen estos casos y son los familiares más cercanos quienes lo perpetran. Se menciona además en las plenarios que los NNA tienen temor de denunciarlo frente a su familia, así como en los servicios de protección, teniendo muy poca confianza en éstos para acceder directamente.
- En el Colegio: el 88% de las provincias consultadas (a excepción de Urubamba), refieren que el principal problema en el Colegio es el acoso escolar entre compañeros o también llamado Bullying, agravándolo el hecho de que consideran que es una situación que no logra tener control de parte de la Institución Educativa. En el 66% de las provincias, los NNA mencionan que los casos de bullying se debe a procesos de discriminación por procedencia étnica y por el idioma que hablan (principalmente quechua).
- En la Comunidad: en el 100% de las provincias consultadas, los NNA mencionan no sentirse seguros en áreas públicas por no ser estas seguras debido a la presencia de personas que consumen alcohol, por la presencia de pandillas juveniles, por el acoso sexual hacia las mujeres principalmente, así como por la existencia de personas que se dedican a contactar adolescentes para sacarlos ofreciéndoles trabajar fuera y que se vincularía a situaciones de trata de personas (principalmente en Paucartambo, Quispicanchis).

5.1.2. Violencia Estructural

- En la Escuela: en el 55% de las provincias consultadas; los NNA consultados refieren no sentirse satisfechos con la educación que reciben, atribuyéndolo a los procesos de enseñanza donde tienen docentes poco capacitados, materiales no innovadores para aprender o no contar con alimentación en el caso de los Colegios de Jornada Escolar Completa (JEC), así como no contar con espacios de juego. En la escuela además se identifican ya, procesos de discriminación por género en desventaja para las niñas y adolescentes: en el uso de espacios públicos, en la asunción de cargos estudiantiles así como en el uso de la palabra y la opinión.
- En la Comunidad: en 55% de las provincias los NNA consideran que el principal problema es la mala atención que reciben en los establecimientos de salud, considerando como algunos factores: la poca cantidad de personal que existe en los centros de salud, las largas horas de

espera para ser atendidos, la escasez de insumos y medicamentos y principalmente el trato despectivo y que discrimina principalmente a quienes proviene del campo y/o son pobres.

- La pobreza continúa intrínsecamente vinculada con el ejercicio de derechos de NNA, la percepción de los NNA relaciona directamente la persistencia de las brechas de acceso a los servicios básicos con condiciones que deberían cumplirse para que ellos y sus familias accedan a servicios para mejorar su bienestar y calidad de vida. Se mencionan entre estas condiciones que aún no logran superarse: el analfabetismo de sus padres, principalmente de las mujeres en relación a los hombres, los escasos recursos económicos que perciben las familias rurales y campesinas, la discriminación por hablar quechua y proceder de grupos étnicos indígenas. Ello además estaría vinculado a cierto tipo de violencia estructural que sufren de parte del Estado, en tanto consideran que el Estado y las autoridades de sus distritos/provincias y del nivel regional no tienen interés en el bienestar social y específicamente en los problemas y/o necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

5.1.3. Violencia Cultural

- En la casa: Respecto al Derecho al juego, éste es mencionado como no cumplido en algunas provincias debido a los siguientes factores: a) En provincias rurales: por la dedicación a otras actividades para generar recursos y apoyar a la familia y b) En provincias urbanas: por la presión de la familia y de los docentes por ser cada vez más competitivos, asistiendo a actividades de refuerzo escolar y preparación para continuar estudios universitarios.
- En todos los espacios: en el 100% de provincias consultadas, los NNA sienten que son discriminados por ser niños/as, al no ser escuchados ni tomados en cuenta en relación a sus opiniones, así en la casa refieren que se debe al diálogo centrado en el adulto centrismo de sus padres, en el colegio se menciona la participación manipulada de parte de los docentes y en la comunidad la poca valoración por ser niños. Estos procesos de participación manipulada o la no escucha de los niños y adolescentes, tendrían serias repercusiones en la formación de competencias de los ciudadanos en el futuro, en tanto la participación de los NNA no es un derecho aún reconocido por los adultos como atribución de los NNA, generando anomia social y la preocupante falta de interés del ciudadano en objetivos de bien común, derechos colectivos y cohesión social.

5.2. Respeto a las opiniones de los Operadores y Responsables de Instituciones y Organizaciones.

5.2.1. En la prevención

- Existe una débil respuesta política frente a la necesidad de contar con mayores recursos humanos y económicos para la atención de la problemática de violencia familiar, sexual y contra niños, niñas y adolescentes, lo cual se relacionaría a dos factores: a) El desconocimiento de las autoridades de Gobiernos Locales y Regional sobre la magnitud y características del problema, así como sus competencias para mitigar y/o resolver el problema. y b) La ausencia de voluntad política frente a la problemática a pesar de conocerlo, por priorizar otros aspectos.

- Respecto a la efectividad de las estrategias de prevención en el cambio de comportamientos de la población frente a la violencia familiar, se considera que las acciones y campañas realizadas hasta la fecha no son efectivas ni metodológicamente pertinentes para la población, siendo necesario replantearlas integralmente. Se denota el desconocimiento de los actores frente a políticas como el apego seguro y las interacciones positivas en la primera infancia como elemento fundamental de fortalecer vínculos familiares que permitan tener niños con control y expresión de sus emociones, así como la capacidad de dar afecto.
- Las acciones de prevención no se encuentran articuladas en campañas comunicacionales estratégicas y de largo plazo ejecutadas desde los diferentes sectores involucrados en la protección de la niñez. Además de no existir un único ente rector encargado de esta articulación (rol que debiera ser asumido por el Gobierno Regional o Local respectivamente), así como del seguimiento y monitoreo de las acciones que van orientadas a reducir la Violencia Familiar y hacia los miembros del grupo familiar en los que se ven involucrados los niños, niñas y adolescentes.

5.2.2. En la detección.

- En esta etapa, resalta la brecha de servicios y recursos humanos existentes en la zona urbana frente a la zona rural, así mientras en zona urbana se pueden encontrar servicios de denuncia, que brindan medidas de protección a las víctimas y testigos, que realizan las investigaciones y el seguimiento al caso, en la zona rural se limita a la existencia de servicios como las DEMUNAS (servicios con personal poco capacitado, sin presupuesto ni implementación para la detección de los casos), Comisarías de la Policía Nacional con poco personal y sin capacitación o de los Establecimientos de Salud con sobrecarga de actividades de su sector para atender la problemática.
- En la Escuela, a pesar de que la norma establece la responsabilidad de los Directores y docentes frente a la detección y denuncia de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, se refiere que aún existe temor y desinterés en la denuncia de los casos por no “involucrarse” en los procesos de investigación y judicialización trayendo como consecuencia la indemnidad en casos de maltrato físico y abuso sexual cometido por terceros o por los propios docentes.
- Existen procesos de re-victimización en los servicios de protección que se encuentran relacionadas a procesos de atención prolongados y desarticulados, limitados mecanismos de monitoreo sistémico, profesionales poco capacitados en calidad de atención (manejo del idioma, sensibilidad profesional, pertinencia cultural, enfoque de derechos, etc.) que repercute en el abandono del seguimiento del caso.
- La normalización de la violencia en nuestro contexto regional se evidencia en las formas de crianza diferenciadas de varones y mujeres así como en la aceptación de casos de violencia que no son denunciados ante los servicios correspondientes o aún peor la conciliación de los mismos a pesar de la ley.

5.2.3. En la atención – restitución

- Las diferencias en la densidad de servicios de protección existentes en zona urbana y rural, evidenciadas en la concentración de diversos servicios en la capital del departamento y en las

principales ciudades (provincias) y la débil presencia del Estado en distritos rurales y comunidades estaría generando el no seguimiento a la investigación y judicialización de los casos denunciados.

- La pobreza continúa siendo un factor fundamental para que las familias completen el proceso de denuncia- investigación y seguimiento del caso hasta la sentencia y reparación de las víctimas en este caso niños y niñas. Las familias sobre todo cuando proceden de comunidades lejanas no realizan el seguimiento por falta de recursos debido a que los servicios se encuentran en capital de la provincia o incluso en la capital regional, abandonando el caso y/o conciliando con el agresor.
- Existe una débil respuesta efectiva y oportuna de parte de los y las operadores de servicios de protección y justicia, debido a la poca información sobre el tema, limitado alcance de los procesos de capacitación y protocolos de actuación conjunta, manejo del enfoque de derechos de la niñez, interculturalidad y principalmente sensibilidad social a la problemática del niño/a víctima de violencia.

6. Sexta Parte: Recomendaciones

6.1. Al Gobierno Regional

- Establecer acciones estratégicas en el marco del PP 080: Lucha contra la Violencia Familiar e integrantes del Grupo Familiar, orientadas a implementar una Campaña comunicacional para la prevención de la violencia con mensajes clave orientados a la prevención desde interacciones positivas en la primera infancia y difusión del apego seguro, así como el flujo de la Ruta de Atención de la Violencia diferenciando la realidad urbana y rural de la región.
- Convocar a los actores involucrados en la temática de Niños Institucionalizados para realizar el diagnóstico de la situación de los Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran en situación de abandono parental y que son derivados a los Centros de Atención Residencial – CAR o se encuentran en Casas Refugio, ello en coordinación con la Unidad de Protección Especial UPE.
- Organizar en el marco del cumplimiento de la Ley Nro. 30364, los espacios de concertación vinculados a la temática de violencia familiar y protección infantil a nivel regional, definiendo sus competencias y atribuciones e identificando puntos de encuentro y sinergias con los demás espacios vinculados al tema.
- Establecer acciones estratégicas que permitan fortalecer la participación infantil mediante la creación del Consejo Consultivo Regional de niños, niñas y adolescentes- CCONNA, así como la respectiva coordinación con los Gobiernos Locales para que promuevan lo propio en sus territorios, permitiendo contar con una red de CCONNA a nivel de la región que escuchen las voces de niños, niñas y adolescentes y sus principales necesidades.
- Solicitar en el marco del cumplimiento de la Ley Nro. 30364 a la autoridad máxima del Ministerio Público en la región, la elaboración del Sistema de Registro Único de Víctimas de Violencia Familiar en la región Cusco, que permita realizar el seguimiento de los casos en

Campaña Nacional – 30 años de la Convención de los Derechos del niño- Región Cusco

cada uno de los servicios inmersos en la recepción de la denuncia, investigación, medidas de protección, judicialización, sentencia y reparación de las víctimas.

- Solicitar a la Dirección Regional de Salud y específicamente a la Estrategia de Desarrollo del Adolescente, la evaluación en cuanto a la calidad y cobertura que los servicios diferenciados para adolescentes vienen brindando en zonas de mayor prevalencia de casos de embarazo en adolescentes, así como aquellos relacionados con situaciones de abuso sexual.

6.2. A los Gobiernos locales

- Incrementar la inversión pública para el fortalecimiento de las Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescente –DEMUNA, las que en el marco del Decreto Supremo 1297 sean acreditadas para actuar en el procedimiento por riesgo de desprotección familiar de Niñas, Niños y Adolescentes. Para la acreditación, la DEMUNA debe contar con: a) Ambiente accesible y adecuado que garantice el principio de confidencialidad y que se encuentre debidamente equipado. b) Equipo interdisciplinario de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del reglamento del Decreto Supremo. c) Una/un defensora/o responsable autorizada/o por la la/el Alcaldesa/e. d) Personal previamente capacitado para desarrollar el procedimiento por riesgo. e) Registro vigente de la Defensoría del Niño y del Adolescente ante el MIMP.
- Fomentar la creación de la Instancia provincial de Concertación, que articule a los diferentes actores vinculados con la protección infantil en el territorio frente a la violencia, definiendo acciones de prevención así como las Rutas de Atención de la Violencia Familiar de su territorio, unificando mecanismos de registro de casos y seguimiento a la víctima sobretodo en caso de niños y niñas, dada la poca continuidad en los procesos judiciales en caso de abuso sexual, violencia y abandono de NNA.
- Promover desde sus DEMUNAs la implementación de Programas de fortalecimiento de los vínculos de apego familiar e interacciones positivas en la primera infancia, articulados a acciones que se vengán desarrollando en materia de Desarrollo Infantil Temprano con los servicios y programas que existan en su territorio (Programas Sociales Cuna Más, PAIS – Tambos, Proyectos de Organismos No Gubernamentales, etc.).
- Con el Ministerio de Salud promover la implementación de los Centros de Salud Comunitario y su difusión en la población para prevenir y detectar casos de violencia, atender inmediatamente a la víctima y articular el servicio en la ruta de atención de la violencia que implica: la denuncia, investigación, medidas de protección, sentencia, seguimiento y reparación a la víctima.

6.3. A Organismos No Gubernamentales

- Orientar sus acciones de manera que contribuyan estratégicamente al seguimiento concertado del cumplimiento de la política de lucha contra la violencia familiar a nivel regional y local, identificando nudos críticos en su implementación así como recomendaciones que vayan de la mano con la participación ciudadana y su involucramiento en estos procesos.
- Fortalecer los procesos de participación infantil y participación de la comunidad en la protección de niños, niñas y adolescentes mediante el desarrollo de proyectos orientados

Campaña Nacional – 30 años de la Convención de los Derechos del niño- Región Cusco

hacia esta temática y articularlos a la implementación de Políticas de protección infantil en la Escuela (Convivencia Democrática), la Casa (Familias Fuertes) y la comunidad (Estrategias y construcción participativa de Rutas Únicas de Atención de la Violencia en el territorio).

6.4. A La Dirección Desconcentrada de Cultura DDC y a la Dirección Regional de Educación –DREC

- Coordinar acciones orientadas a fortalecer la Norma de Convivencia Democrática en las instituciones educativas y articularlas con las Políticas de Lucha contra la discriminación en nuestro país, siendo ésta una de las principales causas identificadas por los niños, niñas y adolescentes consultados como causa del acoso escolar o bulliing que existe en sus escuelas.

Propuesta de acciones estratégicas para reducir VFS en la región

Políticas focalizadas

Políticas Universales

Prevención y promoción: Casa, Escuela y Comunidad

CEDIF (Cusco)

DEMUNA

Instituciones Educativas / UGEL /DREC

Centro Emergencia Mujer

Establecimiento de Salud/Redes/ DIRESA

Ministerio Público

Poder Judicial

Policía Nacional del Perú

Ministerio Justicia: Oficina de Defensa Pública

Defensoría del Pueblo

ONGs

Gobierno Regional:

Campaña Comunicacional Apego Seguro e Interacciones positivas / Ruta de Atención de la Violencia Urbana y Rural

Gobiernos Locales:

Fortalecimiento de DEMUNAS (Acreditación con Título Ejecutivo)

Ruta Atención de la violencia

DEMUNA

Salud: EESS/CS Comunitario

Institución Educativa

Denuncia

- PNP
- Fiscalía
- CEM

Sistema Regional de información para el seguimiento de casos + Protocolo atención único

Recuperación - Rehabilitación

- Juzgado
- EESS/CS Mental
- Casa Refugio
- CAR

Investigación

- PNP
- Fiscalía
- Div. Médico legal (Cámara Gesell/Sala Entrevista Única)
- CEM
- UDAVIT

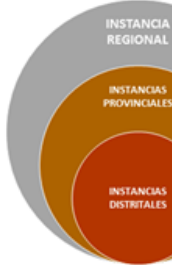
Inversión GORE/GL: Casas de Refugio Temporales/reinserción económica

Judicialización

- Juzgados (Familia, Penal y Mixto)
- Ofic. Defensa Pública (MINJUS)

Funcionamiento Salas de Entrevista única (capacitación Psicólogos forenses)

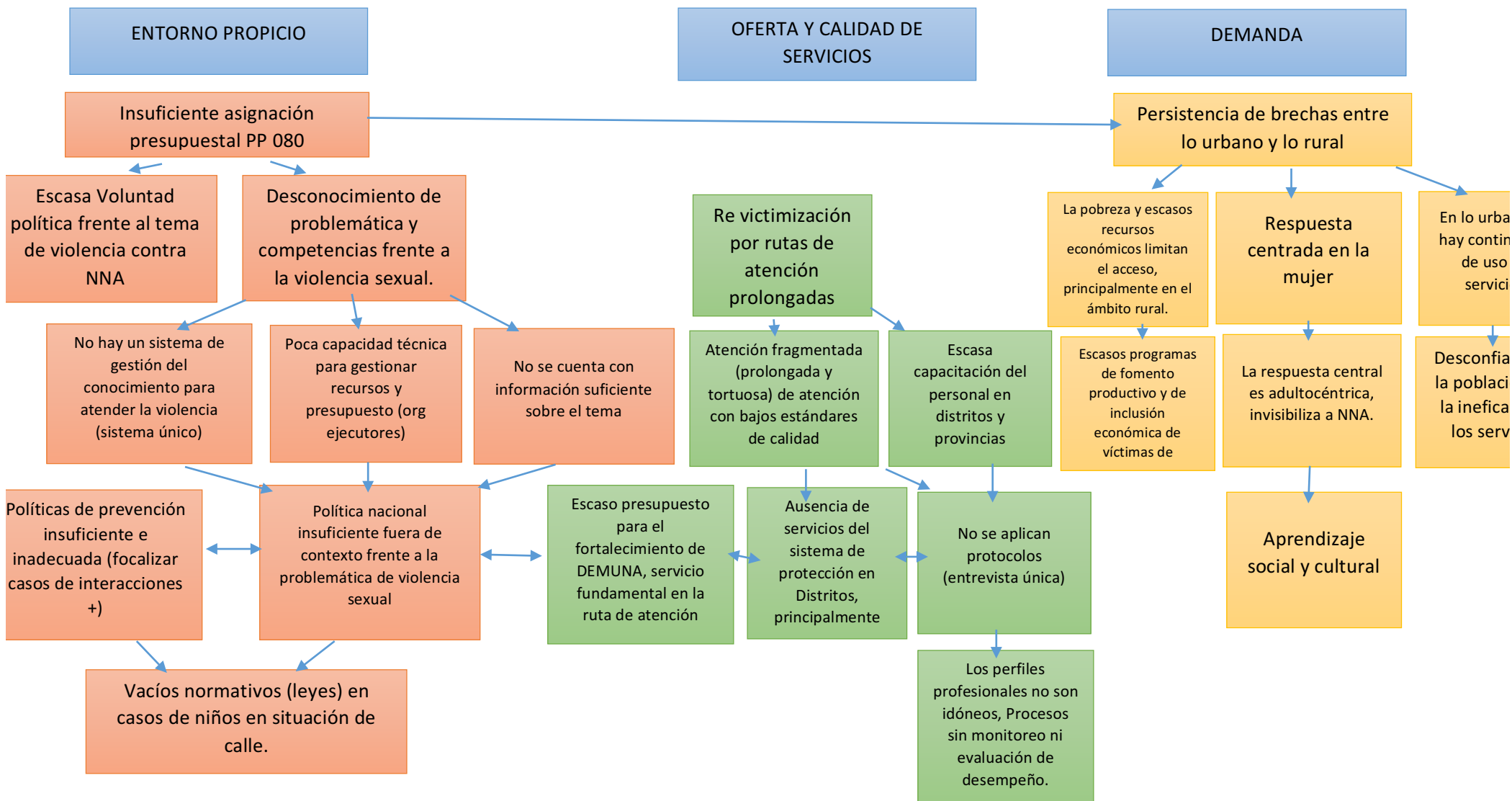
Articulación intergubernar



Articulación sectorial

- PNP
- Fiscalía
- Div. Médico legal (Cámara Gesell/Sala Entrevista Única)
- CEM
- UDAVIT
- Juzgados (Fan Penal y Mixto)
- Ofic. Defensa Pública (MINJUS)
- Casa Refugio

Análisis de cuellos de botella del Sistema de Protección de NNA frente a la violencia en la región Cusco.



Registro Fotográfico

Talleres Regionales con Operadores del Sistema de Protección y miembros del Comité Regional



Reunión Comité Regional marzo 2019.



Taller Brechas Regionales 7 de junio 2019



Taller con Operadores elaboración estrategia Protección 26 setiembre 2019

Talleres Provinciales con Niños, Niñas y Adolescentes



Taller Provincial Canchis 09 julio 2019



Taller Provincial NNA Cusco 18 de julio 2019.



Taller Provincial NNA Calca 09 de agosto 2019



Taller Provincial NNA Paruro 21 de agosto 2019



Taller Provincial NNA Quispicanchis 22 de agosto 2019



Taller Provincial NNA Huayopata La Convención 28 de agosto 2019

Campaña Nacional – 30 años de la Convención de los Derechos del niño- Región Cusco



Taller Provincial NNA Acomayo 28 de agosto 2019



Taller Provincial NNA Urubamba 23 agosto 2019



Taller Provincial NNA Paucartambo 12 julio 2019

Talleres Provinciales con Operadores del Sistema de Protección



Taller Provincial COMUDENNA Cusco 19 julio 2019.



Taller Provincial Operadores Calca 22 julio 2019.



Taller Provincial Operadores Canchis 18 julio 2019.

Campaña Nacional – 30 años de la Convención de los Derechos del niño- Región Cusco



Taller Provincial Operadores La Convención 28 agosto 2019.



Taller Provincial Operadores La Convención 08 agosto 2019.